ANEXO 5
MINUTA DEL CONTRATO DE OBRA 23000839 H4 DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre **JUAN ALBERTO COSSIO MACHADO**, en calidad **DIRECTOR REGIONAL NOROCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL**, según Resolución 01080 del 2 de junio de 2023, entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con NIT 899.999.059-3; debidamente facultada para la celebración del presente contrato, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 17 de la Resolución 01224 del 18 de junio de 2020, por medio de la cual se delegan unas funciones y quien para los efectos del presente contrato se denominará la **AEROCIVIL**, por una parte; y por la otra el representante legal de **CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL** con NIT 901.740.108-1, integrado por las siguientes personas jurídicas: 1. **CONSTRUAMBIENTAL D&D S.A.S.**, con NIT. 901.315.415-4, con un porcentaje de participación del 10% y 2. **IP INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.**, con NIT 901.267.297-5, con un porcentaje de participación del 90% restante, en adelante el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante **Resolución No.052 del 7 de julio de 2023** la Entidad abrió el Proceso de Contratación número **23000839 H4** con el fin de **REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO**

II. Que mediante **Resolución No. 063 del 3 de agosto de 2023** la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista conjuntamente, acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es **REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO**

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No.**23000839 H4** los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **CUATRO (4) MESES**, a partir del punto de inicio que impartirá **ALVARO HERNAN RESTREPO GUZMAN**, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

Para efectos legales el valor estimado del presente Contrato es hasta por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($492.983.285.00), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD**, equivalentes a **424.99** SMLMV para el año 2023

El Contratista con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 6923 del 27 de junio de 2023, por un valor de $580.000.000,00

CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO

La Entidad pagará al Contratista las sumas del valor del Contrato así:

Los pagos a que se obliga la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL por el presente contrato; quedan subordinados a la aprobación del programa Anual Mensualizado de caja PAC.

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

La ENTIDAD pagará mediante actas mensuales periódicas y el último pago se efectuará previa presentación y aprobación del acta de recibo final del objeto contratado donde conste la cantidad y descripción de las obras ejecutadas dando cumplimiento al programa de obra presentado, acompañada de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por la Unidad (si es el caso).

El contratista solo ejecutará las "ordenes de trabajo" impartidas por el supervisor, las cuales deben estar avaladas por la entidad.

El contratista y el supervisor deberán elaborar el acta mensual periódica dentro de los cinco (5) días calendario del mes siguiente de la ejecución de las obras y radicarla en el Grupo Regional Administrativo y Financiero so pena de inicios de procesos administrativos. El valor básico del acta mensual serán la suma de las tareas ejecutadas como respuesta a las órdenes de trabajo emitidas por el supervisor a los precios unitarios pactados en el contrato y la relación del personal utilizado en la ejecución o por los precios acordados para los nuevos ítems que resulte durante el desarrollo del contrato.

Las actas de obra mensual tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad de la obra, a las cantidades de obra y obras parciales. El supervisor podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él, y deberá indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción a efecto de que la Entidad se abstenga de pagarlos al contratista o realice los descuentos correspondientes, hasta que el Interventor dé el visto bueno. Ninguna constancia de parte del interventor que no sea la de recibo definitivo de la totalidad, o de parte de las obras, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo u obra.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para cada pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), mediante certificación expedida por el revisor fiscal [cuando por ley esté obligado a tenerlo], o el representante legal de la sociedad, dicha certificación que deberá expresar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus INGRESOS BASE DE COTIZACIÓN es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. EL SUPERVISOR podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - PARAFISCALES: Si EL CONTRATISTA se encuentra exonerado del pago de los aportes, de conformidad con la dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que

adiciona el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberá aportar junto con la factura los documentos que prueben el hecho.

PARÁGRAFO TERCERO: El SUPERVISOR del contrato deberá tener en cuenta el instructivo para el trámite de las cuentas por pagar a contratistas y proveedores contenidos en la CIRCULAR de la Dirección Financiera 3300.082-2017006466 del 15 de marzo de 2017.

PARÁGRAFO CUARTO. - ABONOS EN CUENTA: Los citados pagos parciales se efectuarán mediante abono automático en la cuenta de **AHORROS No. 24124668997 del BANCO CAJA SOCIAL** que EL CONTRATISTA ha acreditado

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en documento base, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5 %), sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el treinta por ciento (30 %) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Una vez perfeccionado el contrato el supervisor emitirá la orden de inicio del contrato fecha en la que se iniciará el tiempo de desarrollo del mismo y según lo establecido en los pliegos de condiciones, el Contratista de obra tendrá hasta DIEZ (10) DÍAS HABILES contados a partir de la orden de inicio para presentar el ajuste y/o complementación y/o elaboración del Plan de Mantenimiento, consignando en las actividades identificadas a realizar con sus respectivas cantidades a ejecutar y ajustando las mismas en el Formulario No. 1 (adjudicado), con sus respectivos APU`S aprobados por el supervisor.

2. Las cantidades a ejecutarse se definirán en la etapa de diagnóstico cuya finalidad obedece a validar y precisar entre el Contrista, el Administrador del Aeropuerto y el Supervisor del Contrato las condiciones y necesidades inmediatas del contrato, dado que el presupuesto contiene cantidades aproximadas obtenidas de información recolectada por revisión de planos generales y listado de necesidades; por tanto, esta actividad se debe realizar los primeros días del contrato, debe ser anexado en el acta de facturación para el primer pago debidamente suscritas por las partes antes mencionadas. Si el contratista excede los tiempos establecidos, estará incumpliendo sus obligaciones contractuales.

3. No se deben realizar actividades que se encuentren en el alcance de otros contratos en ejecución o con garantías vigentes. Para lo cual, en la etapa de pre-construcción el supervisor en conjunto con el contratista de obra y el administrador del aeropuerto, identificarán las obras que se encuentra en garantía, que impida su desarrollo del contrato

4. El CONTRATISTA de acuerdo con el manual de contratación vigente debe presentar al SUPERVISOR para su revisión y aprobación, hojas de vida del personal, relación de equipo ofrecido, (APU), programa de obra, (medio físico y magnético), programa de inversiones (medio físico y magnético), flujo de caja, programa de generación de empleo, instalaciones provisionales, plan de calidad.

5. Cuando se vayan a realizar trabajos de mantenimiento en áreas donde existan líneas eléctricas de alimentación de luces de pista calles de rodaje, plataformas, zonas de seguridad y sectores aledaños a las ayudas visuales y radio-ayudas, se debe informar con el fin de buscar el acompañamiento del responsable del Grupo Soporte.

6. El Contratista no podrá intervenir aquellas áreas ejecutadas por contratos anteriores, que se encuentren afectados por pólizas de cumplimiento, de estabilidad o de otro tipo, sin la debida aprobación de la AEROCIVIL quien evaluará con los respectivos conceptos del supervisor, la viabilidad de su ejecución.

7. Durante la ejecución del contrato de obra, la Entidad efectuará a través del Supervisor un seguimiento al plan de mantenimiento, como uno de los mecanismos de verificación del cumplimiento del contrato. Por tal motivo, el contratista deberá mantener el plan de mantenimiento actualizado de manera que en todo momento represente la historia real de lo ejecutado para cada actividad, así como proyectado para la ejecución de los trabajos dentro del plazo contractual. De no cumplir con lo anterior incurrirá en un incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

8. Durante el desarrollo del contrato, la ejecución de cada una de las actividades no podrá superar el 20% del valor total del presupuesto. Cualquier eventualidad durante la ejecución del contrato que requiera superar dicho monto, será necesario realizar trámite de aprobación ante la AEROCIVIL, previo concepto por parte del supervisor.

9. El Contratista, en complemento al informe final, entregará un "MANUAL DE MANTENIMIENTO" basado en los rendimientos de las actividades ejecutadas, los ciclos de intervención, el inventario de áreas, equipos y demás elementos que hacen parte de las actividades de mantenimiento, tanto lado tierra como lado aire (Infraestructura Aeronáutica y Aeroportuaria). También deberá contener todas las recomendaciones que se consideren pertinentes para mejorar la gestión del Mantenimiento, e incluir, además, la relación de todas las actividades ejecutadas en el año, indicando cantidades de cerramiento ejecutado, re parcheo, reparaciones en la terminal, etc., con registro fotográfico y georreferenciación, donde quedará evidenciado el inventario de la infraestructura lado Aire y lado Tierra en que el contratista deja la infraestructura. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO se deberá entregar a la AEROCIVIL, aprobado por el supervisor y firmado por el representante legal del contratista de obra y el supervisor del contrato.

CLÁUSULA 10. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 11. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 7 del presente Contrato.
2. Ejercer control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta.
3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

4. Acoger y ejecutar respecto del Contratista las directrices y lineamientos sobre la ejecución, seguimiento y monitoreo del Contrato que defina la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.
5. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidas en el anexo No 3 – Matriz de Riesgos.
6. Suministrar oportunamente al CONTRATISTA, toda la información que requiera razonablemente para el cumplimiento del objeto de este contrato.
7. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

CLÁUSULA 12. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 13. INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a indemnizar a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral, o relacionadas que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato

El Contratista se obliga a indemnizar a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

PARÁGRAFO ÚNICO: En todo caso, EL CONTRATISTA hará uso del derecho al debido proceso y defensa, en las oportunidades que se le requiera para efectos del cumplimiento de lo aquí estipulado.

CLÁUSULA 14. MULTAS

1. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el [la Entidad establecerá el porcentaje mínimo definido en el numeral 1 de la Cláusula 9 del presente contrato] de mano de obra no calificada de la región causará multas equivalentes a 1 SMMLV ó 1% del contrato por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir

con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato]

Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al [cinco por ciento 5%] del valor del contrato.

Incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato por lo menos el cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano, causará multas equivalentes a 1 SMMLV] por cada día de incumplimiento.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 7.2, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la supervisoria, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la supervisoria, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.

9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 1 SMMLV, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 15. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

Opción 1:
En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho

de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 17. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los definir los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL identificada con NIT 899999059-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Treinta por ciento (30%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	<table><tr><td>**Estabilidad y calidad de las obras** ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Tres (3) años contados a partir del acta de recibo definitivo de las obras</td><td>Treinta por ciento (30%) del valor del contrato</td></tr></table>
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor.

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía tres (3) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, identificada con NIT 899.999.059-3 Y EL CONTRATISTA
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	En una cuantía equivalente a DOSCIENTOS [200] SMLMV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	TERCEROS AFECTADOS y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, identificada con NIT 899.999.059-3
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 19. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 20. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 21. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de indicar plazo.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 22. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 23. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el aeropuerto Mandinga de Condoto – Chocó y el domicilio contractual es la ciudad de Rionegro - Antioquia

CLÁUSULA 24. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.

3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmmadriga	MARYORI CRISTINA MADRIGAL LUJAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-300	RAN_DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema:	2023-08-16-2:23 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6923 de fecha 2023-06-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	32623	**Fecha Registro:**	2023-08-16	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-300 RAN_DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	492.983.285,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	492.983.285,00	**Saldo x Obligar:**	492.983.285,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901740108	**Razón Social:**	CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24124668997	**Banco:**	BCSC S A	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	15483133	**Nombre:**	JUAN ALBERTO COSSIO MACHADO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL NOROCCIDENTE

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	23000839 H4	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2023-08-16

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3211 AEROPUERTO MANDINGA. CONDOTO - CHOCÓ	C-2403-0600-49-0-2403025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ANTIOQUIA	Propios	20	CSF		492.983.285,00	0,00		
					Total:	492.983.285,00	0,00	492.983.285,00	492.983.285,00

Objeto:	REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
30000	UAEAC - RAN - REG. ANTIOQUIA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-08-16	492.983.285,00	492.983.285,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4008689 **Anexo: 0** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091056862-74	04/09/2023	01/09/2023	02/01/2027	0	01/09/2023	02/01/2027	EXPEDICION

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
1SEGUROS & FIANZAS LTDA	4003451	100,00		

DATOS DEL AFIANZADO / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	901.740.108-1	CL 72 NO. 2 W - 11	NEIVA,HUILA	3212749019

Asegurado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL — NIT 899.999.059-3

Beneficiario: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL — NIT 899.999.059-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PRODUCTO Y PRIMA

Dirección: AEROPUERTO ELDORADO — Ciudad: BOGOTÁ — Total Suma Asegurada: $ 394.386.628,00

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
CUMPLIMIENTO	01/09/2023	02/07/2024	$ 147.894.985,50
ESTABILIDAD / CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO	01/09/2023	01/09/2026	$ 147.894.985,50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	01/09/2023	02/01/2027	$ 98.596.657,00

Conducto de Pago: CONTADO - CUMPLIMIENTO ESPECIAL — Fecha Máxima Pago Prima: 19/10/2023

PRIMA	$ 2.242.398,62
Otros conceptos	$ 0,00
Gastos de expedición	$ 9.000,00
IVA	$ 427.765,74
Prima total:	$ 2.679.164,36

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	www.hdi.com.co/pagos-en-linea/ PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 2.679.164,36

HDI SEGUROS

NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 piso 8
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

(415)7702963000020(8020)0100910568627 4(3900)000002679164(96)20231019

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4008689 Anexo: 0 Sucursal: TUNJA C.N.H 29

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091056862-74	04/09/2023	01/09/2023	02/01/2027	0	01/09/2023	02/01/2027	EXPEDICION

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
1SEGUROS & FIANZAS LTDA	4003451	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	901.740.108-1	CL 72 NO. 2 W - 11	NEIVA,HUILA	3212749019

Asegurado	Beneficiario
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL	VARIOS SEGÚN RELACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: 1 | Ciudad: | Departamento: VARIOS

Dirección:

Beneficiarios	Tipo Doc.	Nro. Doc.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3

Objeto > Ramo > Amparo	Valor asegurable	Valor asegurado	SubLímite	Indice Variable	
CONTRATO		**$ 394.386.628,00**		%	Valor
CUMPLIMIENTO		$ 394.386.628,00			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES		$ 98.596.657,00			
ESTABILIDAD / CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO		$ 147.894.985,50			
CUMPLIMIENTO		$ 147.894.985,50			

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Tomador: CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL — Número de identificación: 901.740.108-1

Número Póliza: 4008689 Anexo: 0 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: EXPEDICION

TEXTO DE LA PÓLIZA

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL MINUTA DEL CONTRATO DE OBRA 23000839 H4 DE 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE 3 AÑOS; SE AJUSTARÁ A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL NIT: 901.740.108-1

INTEGRADO POR:

CONSTRUAMBIENTAL D&D SAS NIT. 901.315.415-4 , PARTICIPACION DEL 10%
IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS NIT.901.267.297-5 PARTICIPACION DEL 90%

R/LEGAL: DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ C.C. 1.075.245.093



FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

****

Verifique fia vafiidez de fia pófiiza en nuestras fiíneas de atención: nacionafi 01 8000 129 728, Bogotá 601 307 8320 opción 4/2, cefiufiar#204, o través de WhatsApp 316 834 9339. Obtenga fia certificación en <https://www.hdi.com.co/WebConsufita_Pofi_Cumpfiimiento/>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Número Póliza: 4001800 **Anexo: 0** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091056863-95	04/09/2023	01/09/2023	02/01/2024	0	01/09/2023	02/01/2024	EXPEDICION

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
1SEGUROS & FIANZAS LTDA	4003451	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	901.740.108-1	CL 72 NO. 2 W - 11	NEIVA,HUILA	3212749019

Asegurado	NIT
CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	901.740.108-1

Beneficiario	NIT
TERCEROS AFECTADOS	999.999.989-0

PRODUCTO Y PRIMA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Código CIIU	TOTAL SUMA ASEGURADA	CONDUCTO DE PAGO
7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGEN…	$ 232.000.000,00	CONTADO - CONTADO 45 DIAS

VALORES ASEGURADOS POR RAMO TÉCNICO		FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA 19/10/2023	
RESP CIVIL EXT.	$ 232.000.000,00	PRIMA NETA	$ 0,00
		OTROS CONCEPTOS	$ 0,00
		GASTOS DE EXPEDICIÓN	$ 0,00
		IVA	$ 0,00
		PRIMA TOTAL:	$ 0,00

PRIMA	$ 234.542,47
OTROS CONCEPTOS	$ 0,00
GASTOS DE EXPEDICIÓN	$ 9.000,00
IVA	$ 46.273,07
PRIMA TOTAL:	$ 289.815,54

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	www.hdi.com.co/pagos-en-linea/ PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL	$ 289.815,54

HDI SEGUROS

NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 piso 8
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

(415)7702963000020(8020)010091056863 95(3900)000000289816(96)20231019

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

HDI SEGUROS

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Número Póliza: 4001800 Anexo: 0 Sucursal: TUNJA C.N.H 29

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091056863-95	04/09/2023	01/09/2023	02/01/2024	0	01/09/2023	02/01/2024	EXPEDICION

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
1SEGUROS & FIANZAS LTDA	4003451	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	901.740.108-1	CL 72 NO. 2 W - 11	NEIVA,HUILA	3212749019

Asegurado	Beneficiario
CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	VARIOS SEGÚN RELACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: 1 | Ciudad: CONDOTO | Departamento: CHOCÓ

Dirección: INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

Beneficiarios	Tipo Doc.	Nro. Doc.
TERCEROS AFECTADOS	NIT	999.999.989-0

Objeto > Ramo > Amparo	Valor asegurable	Valor asegurado	SubLímite	Indice Variable	
OBJETO GENERAL		**$ 232.000.000,00**		%	Valor
RESP CIVIL EXT.		$ 232.000.000,00			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		$ 232.000.000,00			

DEDUCIBLES: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00SMMLV - No Inferior A: 0.00% EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Tomador: CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL Número de identificación: 901.740.108-1

Número Póliza: 4001800 Anexo: 0 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 Certificado de: EXPEDICION

TEXTO DE LA PÓLIZA

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 4008689

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ACORDE CON EL DECRETO 1082 DE 2015, POR DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE SE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCION DEL MINUTA DEL CONTRATO DE OBRA 23000839 H4 DE 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO

AMPAROS ADICIONALES
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
P A T R O N A L
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
VEHICULOS PROPIOS
VEHICULOS NO PROPIOS
EXTRAPATRIMONIALES
LUCRO CESANTE
DAÑO EMERGENTE

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL NIT: 901.740.108-1

INTEGRADO POR:

CONSTRUAMBIENTAL D&D SAS NIT. 901.315.415-4 , PARTICIPACION DEL 10%
IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS NIT.901.267.297-5 PARTICIPACION DEL 90%

R/LEGAL: DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ C.C. 1.075.245.093

ASEGURADOS: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL NIT.899.999.059-3 Y CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL NIT: 901.740.108-1

BENEFICIARIOS: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL NIT.899.999.059-3 Y TERCEROS AFECTADOS



FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

****

Verifique fia vafiidez de fia pófiiza en nuestras fiíneas de atención: nacionafi 01 8000 129 728, Bogotá 601 307 8320 opción 4/2, cefiufiar#204, o través de WhatsApp 316 834 9339. Obtenga fia certificación en <https://www.hdi.com.co/WebConsufita_Pofi_Cumpfiimiento/>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3201.092	**Clave: GCON-1.0-12-048**	**Versión:2**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 1** de **1**

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	23000839 H4							
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL							
OBJETO	REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO							
VALOR INICIAL	$492.983.285.00							
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, LO QUE PRIMERO OCURRA,							
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA**	**NÚMERO**			**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**	
		4008689						
ASEGURADOR	HDI SEGUROS							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE		**HASTA**					
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
CUMPLIMIENTO	01	09	2023	02	07	2024	$147.894.985,50	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01	09	2023	02	01	2027	$98.596.657,00	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADO								
CALIDAD DEL SERVICIO								
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO								
ESTABILIDAD DE LA OBRA	01	09	2023	01	09	2026	$147.894.985,50	
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**NÚMERO**			**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**	
		4001800						
ASEGURADOR	HDI SEGUROS							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE		**HASTA**					
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	01	09	2023	02	01	2024	232.000.000.00	

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato 23000839 H4 DE 2023, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y de Responsabilidad civil extracontractual

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Rionegro Antioquia., el CINCO (5) DE SEPTIEMBRE DE 2023

MARTA NORA ARIAS ARBELAEZ
Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero

Proyectó: Rosa Elisa Gómez Toro, Profesional Aeronáutico

NÚMERO DE CONTRATO	No. 23000839 H4 DE 2023
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL
OBJETO	REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO
VALOR	CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($492.983.285.00), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD
PLAZO	CUATRO (4) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Lo que primero ocurra)
CDP	6923 del 27 de junio de 2023
RP	32623 del 16 de agosto de 2023
FECHA LEGALIZACIÓN	5 de septiembre de 2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ALVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN

En la ciudad de Rionegro, el 5 de septiembre de 2023 se reunieron con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato: **DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.075.245.093 de Neiva**, obrando en calidad de representante legal del contratista **CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL** y **ALVARO HERNÁN**

RESTREPO GUZMÁN, Identificado con cédula de ciudadanía **No. 98.543.957**, obrando en calidad de supervisor**,** para ejercer la vigilancia y control del contrato.

DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ
Representante Legal
Contratista

ALVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN
SUPERVISOR



SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4008689 **Anexo: 1** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091057471-87	27/09/2023	01/09/2023	07/01/2027	1	02/01/2027	07/01/2027	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
1SEGUROS & FIANZAS LTDA	4003451	100,00		

DATOS DEL AFIANZADO / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	901.740.108-1	CL 72 NO. 2 W - 11	NEIVA,HUILA	3212749019

Asegurado	NIT
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL	899.999.059-3

Beneficiario	NIT
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL	899.999.059-3

PRODUCTO Y PRIMA

Dirección: AEROPUERTO ELDORADO — Ciudad: BOGOTÁ — Total Suma Asegurada $ 394.386.628,00

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
CUMPLIMIENTO	05/09/2023	07/07/2024	$ 147.894.985,50
ESTABILIDAD / CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO	01/09/2023	01/09/2026	$ 147.894.985,50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	05/09/2023	07/01/2027	$ 98.596.657,00

Conducto de Pago	Fecha Máxima Pago Prima
CONTADO - CUMPLIMIENTO ESPECIAL	11/11/2023

PRIMA	$0,00
Otros conceptos	$0,00
Gastos de expedición	$0,00
IVA	$0,00
Prima total:	$0,00

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	www.hdi.com.co/pagos-en-linea/ PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 0,00

HDI SEGUROS

NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 piso 8
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4008689 Anexo: 1 Sucursal: TUNJA C.N.H 29

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091057471-87	27/09/2023	01/09/2023	07/01/2027	1	02/01/2027	07/01/2027	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
1SEGUROS & FIANZAS LTDA	4003451	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	901.740.108-1	CL 72 NO. 2 W - 11	NEIVA,HUILA	3212749019

Asegurado	Beneficiario
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL	VARIOS SEGÚN RELACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: 1 | Ciudad: | Departamento: VARIOS

Dirección:

Beneficiarios	Tipo Doc.	Nro. Doc.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3

Objeto > Ramo > Amparo	Valor asegurable	Valor asegurado	SubLímite	Indice Variable	
CONTRATO		**$ 394.386.628,00**		%	Valor
CUMPLIMIENTO		$ 394.386.628,00			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES		$ 98.596.657,00			
ESTABILIDAD / CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO		$ 147.894.985,50			
CUMPLIMIENTO		$ 147.894.985,50			

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Tomador: CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL — Número de identificación: 901.740.108-1

Número Póliza: 4008689 Anexo: 1 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL MINUTA DEL CONTRATO DE OBRA 23000839 H4 DE 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE 3 AÑOS; SE AJUSTARÁ A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL NIT: 901.740.108-1

INTEGRADO POR:

CONSTRUAMBIENTAL D&D SAS NIT. 901.315.415-4 , PARTICIPACION DEL 10%
IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS NIT.901.267.297-5 PARTICIPACION DEL 90%

R/LEGAL: DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ C.C. 1.075.245.093

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA



FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

****

Verifique fia vafiidez de fia pófiiza en nuestras fiíneas de atención: nacionafi 01 8000 129 728, Bogotá 601 307 8320 opción 4/2, cefiufiar#204, o través de WhatsApp 316 834 9339. Obtenga fia certificación en <https://www.hdi.com.co/WebConsufita_Pofi_Cumpfiimiento/>



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Número Póliza: 4001800 **Anexo: 1** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091057472-08	27/09/2023	01/09/2023	06/01/2024	1	02/01/2024	06/01/2024	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
1SEGUROS & FIANZAS LTDA	4003451	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	901.740.108-1	CL 72 NO. 2 W - 11	NEIVA,HUILA	3212749019

Asegurado	NIT
CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	901.740.108-1

Beneficiario	NIT
TERCEROS AFECTADOS	999.999.989-0

PRODUCTO Y PRIMA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Código CIIU	TOTAL SUMA ASEGURADA	CONDUCTO DE PAGO
7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGEN…	$ 232.000.000,00	CONTADO - CONTADO 45 DIAS

VALORES ASEGURADOS POR RAMO TÉCNICO		FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA 11/11/2023	
RESP CIVIL EXT. $ 232.000.000,00	PRIMA NETA $0,00	PRIMA $0,00
	OTROS CONCEPTOS $0,00	OTROS CONCEPTOS $0,00
	GASTOS DE EXPEDICIÓN $0,00	GASTOS DE EXPEDICIÓN $0,00
	IVA $0,00	IVA $0,00
	PRIMA TOTAL: $0,00	PRIMA TOTAL: $0,00

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	www.hdi.com.co/pagos-en-linea/ PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 0,00

HDI SEGUROS

NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 piso 8
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

HDI SEGUROS

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Número Póliza: 4001800 Anexo: 1 Sucursal: TUNJA C.N.H 29

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091057472-08	27/09/2023	01/09/2023	06/01/2024	1	02/01/2024	06/01/2024	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
1SEGUROS & FIANZAS LTDA	4003451	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	901.740.108-1	CL 72 NO. 2 W - 11	NEIVA,HUILA	3212749019

Asegurado	Beneficiario
CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	VARIOS SEGÚN RELACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: 1 | Ciudad: CONDOTO | Departamento: CHOCÓ

Dirección: INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

Beneficiarios	Tipo Doc.	Nro. Doc.
TERCEROS AFECTADOS	NIT	999.999.989-0

Objeto > Ramo > Amparo	Valor asegurable	Valor asegurado	SubLímite	Indice Variable	
OBJETO GENERAL		**$ 232.000.000,00**		%	Valor
RESP CIVIL EXT.		$ 232.000.000,00			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		$ 232.000.000,00			

DEDUCIBLES: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00SMMLV - No Inferior A: 0.00% EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Tomador: CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL Número de identificación: 901.740.108-1

Número Póliza: 4001800 Anexo: 1 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DL AMPARO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 4008689

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ACORDE CON EL DECRETO 1082 DE 2015, POR DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE SE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCION DEL MINUTA DEL CONTRATO DE OBRA 23000839 H4 DE 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO

AMPAROS ADICIONALES
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
P A T R O N A L
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
VEHICULOS PROPIOS
VEHICULOS NO PROPIOS
EXTRAPATRIMONIALES
LUCRO CESANTE
DAÑO EMERGENTE

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL NIT: 901.740.108-1

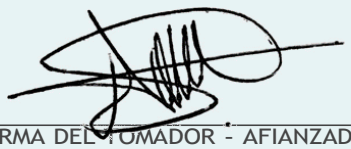
INTEGRADO POR:

CONSTRUAMBIENTAL D&D SAS NIT. 901.315.415-4 , PARTICIPACION DEL 10%
IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS NIT.901.267.297-5 PARTICIPACION DEL 90%

R/LEGAL: DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ C.C. 1.075.245.093

ASEGURADOS: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL NIT.899.999.059-3 Y CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL NIT: 901.740.108-1

BENEFICIARIOS: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL NIT.899.999.059-3 Y TERCEROS AFECTADOS



FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

****

Verifique fia vafiidez de fia pófiiza en nuestras fiíneas de atención: nacionafi 01 8000 129 728, Bogotá 601 307 8320 opción 4/2, cefiufiar#204, o través de WhatsApp 316 834 9339. Obtenga fia certificación en <https://www.hdi.com.co/WebConsufita_Pofi_Cumpfiimiento/>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO** FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3201.092	**Clave: GCON-1.0-12-048**	**Versión:2**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 1** de **1**

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	23000839 H4							
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL							
OBJETO	REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO							
VALOR INICIAL	$492.983.285.00							
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Lo que primero ocurra),							
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA**	**NÚMERO**			**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**	
		4008689					1	
ASEGURADOR	HDI SEGUROS							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE		**HASTA**					
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
CUMPLIMIENTO	05	09	2023	07	07	2024	$147.894.985,50	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05	09	2023	07	01	2027	$98.596.657,00	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADO								
CALIDAD DEL SERVICIO								
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO								
ESTABILIDAD DE LA OBRA	01	09	2023	01	09	2026	$147.894.985,50	
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**NÚMERO**			**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**	
		4001800					1	
ASEGURADOR	HDI SEGUROS							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE		**HASTA**					
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	01	09	2023	06	01	2024	232.000.000.00	

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato 23000839 H4 DE 2023, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y de Responsabilidad civil extracontractual, de conformidad con el acta de inicio de fecha de fecha 5 de septiembre de 2023

Dada en Rionegro Antioquia., el CINCO (5) DE OCTUBRE DE 2023



MARTA NORA ARIAS ARBELAEZ
Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero

Proyectó: Rosa Elisa Gómez Toro, Profesional Aeronáutico

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	No. 23000839 H4 DE 2023
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL
OBJETO	REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO
VALOR	CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($492.983.285.00),
PLAZO	CUATRO (4) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Lo que primero ocurra)
FECHA LEGALIZACIÓN	5 DE SEPTIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ALVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN

En la ciudad de Rionegro, el 05 de octubre de 2023 se reunieron con el fin de suscribir el acta de suspensión temporal del plazo de ejecución del presente contrato: DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.245.093 de Neiva, obrando en calidad de representante legal del contratista CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL, ALVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN identificado con cédula de ciudadanía No. 98.543.957 Supervisor y ROSA ELISA GOMEZ TORO, ordenadora del gasto.

CONSIDERACIONES

- Uno de los puentes de acceso entre el municipio de Istmina y el municipio de Condoto, más específicamente el puente que se encuentra localizado en el Rio Iro en La Encharcazón colapsó el día 10 de abril de 2023 y a la fecha no se ha realizado la reparación correspondiente, provocando así afectación para el tránsito de materiales y personas, lo que impide la normal ejecución de las obras

- Que el tiempo previsto estipulado por las autoridades locales para realizar los trabajos correspondientes para la reparación del puente es de cuarenta y cinco (45) días calendario

- Que se requiere suspender el contrato y así poder llevar a cabo las obras, sin poner en riesgo económica, técnica y operacionalmente el presente contrato.

ACUERDOS

- Suspender el plazo de ejecución del presente contrato por un término de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO, contados a partir del 11 de octubre de 2023 y hasta el 24 de noviembre de 2023.

- La nueva fecha de finalización del presente contrato es el 14 de febrero de 2024.

- El contratista CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL al reinicio de la ejecución del contrato presentará al Supervisor el nuevo cronograma de ejecución de obra, para la respectiva aprobación.

- El contratista CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL se compromete a ampliar el término de vigencia de las garantías que amparan el presente contrato, obligación que debe cumplirse una vez se levante la suspensión o a más tardar al tercer día siguiente del levantamiento.

- La presente suspensión no aumenta en forma alguna el valor del contrato, por lo tanto, no habrá lugar a reclamación posterior ni desequilibrio contractual alguno por parte del contratista.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Suspensión por los que en ella intervinieron,

DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ
Representante Legal del Contratista.

ALVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN
Supervisor

ROSA ELISA GOMEZ TORO
Ordenador del Gasto



SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4008689 **Anexo: 2** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091060152-76	18/12/2023	01/09/2023	22/02/2027	2	02/07/2024	22/02/2027	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
1SEGUROS & FIANZAS LTDA	4003451	100,00		

DATOS DEL AFIANZADO / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	901.740.108-1	CL 72 NO. 2 W - 11	NEIVA,HUILA	3212749019

Asegurado	NIT
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL	899.999.059-3

Beneficiario	NIT
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL	899.999.059-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

PRODUCTO Y PRIMA

Dirección: AEROPUERTO ELDORADO

Ciudad: BOGOTÁ

Total Suma Asegurada $ 394.386.629,00

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
CUMPLIMIENTO	05/09/2023	22/08/2024	$ 147.894.986,00
ESTABILIDAD / CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO	01/09/2023	01/09/2026	$ 147.894.986,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	05/09/2023	22/02/2027	$ 98.596.657,00

Conducto de Pago	Fecha Máxima Pago Prima
CONTADO - CUMPLIMIENTO ESPECIAL	01/02/2024

PRIMA	$ 0,00
Otros conceptos	$ 0,00
Gastos de expedición	$ 0,00
IVA	$ 0,00
Prima total:	$ 0,00

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	**www.hdi.com.co/pagos-en-linea/** PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 0,00

HDI SEGUROS

NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 piso 8
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Tomador: CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL — Número de identificación: 901.740.108-1

Número Póliza: 4008689 Anexo: 2 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS SEGUN:

ACTA DE REINICIO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2023.
ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2023

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL MINUTA DEL CONTRATO DE OBRA 23000839 H4 DE 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE 3 AÑOS; SE AJUSTARÁ A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL NIT: 901.740.108-1

INTEGRADO POR:

CONSTRUAMBIENTAL D&D SAS NIT. 901.315.415-4 , PARTICIPACION DEL 10%
IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS NIT.901.267.297-5 PARTICIPACION DEL 90%

R/LEGAL: DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ C.C. 1.075.245.093



_____
FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

****
Verifique la validez de la póliza en nuestras líneas de atención: nacional 01 8000 129 728, Bogotá 601 307 8320 opción 4/2, celular #204, o través de WhatsApp 316 834 9339. Obtenga la certificación en <https://www.hdi.com.co/WebConsulta_Pol_Cumplimiento/>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Número Póliza: 4001800 **Anexo: 2** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091060153-97	18/12/2023	01/09/2023	20/02/2024	2	06/01/2024	20/02/2024	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
1SEGUROS & FIANZAS LTDA	4003451	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	901.740.108-1	CL 72 NO. 2 W - 11	NEIVA,HUILA	3212749019

Asegurado	NIT
CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	901.740.108-1

Beneficiario	NIT
TERCEROS AFECTADOS	999.999.989-0

PRODUCTO Y PRIMA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Código CIIU	TOTAL SUMA ASEGURADA	CONDUCTO DE PAGO
7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGEN…	$ 232.000.000,00	CONTADO - CONTADO 45 DIAS

VALORES ASEGURADOS POR RAMO TÉCNICO		FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA 01/02/2024	
RESP CIVIL EXT. $ 232.000.000,00	PRIMA NETA	$ 0,00	PRIMA $ 0,00
	OTROS CONCEPTOS	$ 0,00	OTROS CONCEPTOS $ 0,00
	GASTOS DE EXPEDICIÓN	$ 0,00	GASTOS DE EXPEDICIÓN $ 0,00
	IVA	$ 0,00	IVA $ 0,00
	PRIMA TOTAL:	$ 0,00	PRIMA TOTAL: $ 0,00

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	**www.hdi.com.co/pagos-en-linea/** PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 0,00

HDI SEGUROS

NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 piso 8
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Tomador: CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL — Número de identificación: 901.740.108-1

Número Póliza: 4001800 Anexo: 2 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE AJUSTAN LA VIGENCIA DEL AMPARO CONTRATADO SEGUN:

ACTA DE REINICIO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2023.
ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2023

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DL AMPARO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 4008689

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ACORDE CON EL DECRETO 1082 DE 2015, POR DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE SE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCION DEL MINUTA DEL CONTRATO DE OBRA 23000839 H4 DE 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO

AMPAROS ADICIONALES
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
P A T R O N A L
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
VEHICULOS PROPIOS
VEHICULOS NO PROPIOS
EXTRAPATRIMONIALES
LUCRO CESANTE
DAÑO EMERGENTE

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL NIT: 901.740.108-1

INTEGRADO POR:

CONSTRUAMBIENTAL D&D SAS NIT. 901.315.415-4 , PARTICIPACION DEL 10%
IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS NIT.901.267.297-5 PARTICIPACION DEL 90%

R/LEGAL: DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ C.C. 1.075.245.093

ASEGURADOS: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL NIT.899.999.059-3 Y CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL NIT: 901.740.108-1

BENEFICIARIOS: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL NIT.899.999.059-3 Y TERCEROS AFECTADOS



_____
FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Tomador: CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL Número de identificación: 901.740.108-1

Número Póliza: 4001800 Anexo: 2 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

****

Verifique la validez de la póliza en nuestras líneas de atención: nacional 01 8000 129 728, Bogotá 601 307 8320 opción 4/2, celular #204, o través de WhatsApp 316 834 9339. Obtenga la certificación en <https://www.hdi.com.co/WebConsulta_Pol_Cumplimiento/>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	No. 23000839 H4 DE 2023
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL
OBJETO	REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO
VALOR	CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($492.983.285,00)
PLAZO	CUATRO (4) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Lo primero que ocurra)
FECHA LEGALIZACIÓN	05 DE SEPTIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ALVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN

En la ciudad de Rionegro, el 25 de noviembre de 2023, se reunieron con el fin de suscribir el acta de levantamiento de la suspensión temporal del plazo de ejecución del presente contrato: DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ, obrando en calidad de representante legal del contratista CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL; ALVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN identificado con cedula de ciudadanía No. 98.543.957 Supervisor y JUAN ALBERTO COSSIO MACHADO, Ordenador del Gasto.

CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que ya se superaron los motivos que dieron lugar a esta mediante la construcción del puente localizado en el Rio Iro en la Encharcazón el cual comunica al Municipio de Istmina con el Municipio de Condoto.

ACUERDOS

- Levantar la suspensión temporal del plazo de ejecución del presente contrato, a partir del 25 de noviembre de 2023
- La nueva fecha de finalización del presente contrato es el 16 de febrero de 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Suspensión por los que en ella intervinieron,

DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ
Representante Legal del contratista.

ALVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN
Supervisor

Vo.Bo
JUAN ALBERTO COSSIO MACHADO
Ordenadora del Gasto

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	No. 23000839 H4 DE 2023
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL
OBJETO	REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO
VALOR	CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($492.983.285.00),
PLAZO	CUATRO (4) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Lo que primero ocurra)
FECHA LEGALIZACIÓN	5 de septiembre de 2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ALVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN

En la ciudad de Rionegro, el 18 de diciembre de 2023 se reunieron con el fin de suscribir el acta de suspensión temporal del plazo de ejecución del presente contrato: DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.245.093 de Neiva, obrando en calidad de representante legal del contratista CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL, ALVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN identificado con cédula de ciudadanía No. 98.543.957 Supervisor y JUAN ALBERTO COSSIO MACHADO ordenador del gasto.

CONSIDERACIONES

- El 28 de noviembre de 2023 el grupo al margen de la ley, Ejercito de Liberación Nacional (ELN), anuncia un paro armado por 5 días en la zona afectando principalmente el municipio de Istmina – Choco el cual es el paso principal para el municipio de Condoto, lo que dificulta el reinicio de las actividades en la fecha estipulada.

- El día 3 de diciembre de 2023 el grupo al margen de la ley levanta el paro armado en la zona, permitiendo realizar una visita días posteriores a esto donde se evidencia que el tema de seguridad y orden público en la zona no está completamente restablecido debido al tiempo que la zona no tubo tránsito por el colapso del puente y sumado al paro armado, la situación de inseguridad y de extorsiones en la zona han aumentado.

ACUERDOS

- Suspender el plazo de ejecución del presente contrato por un término de CUARENTA Y CINCO (45) días contados a partir del 18 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de enero de 2024.
- La nueva fecha de finalización del presente contrato es el 01 de abril de 2024.
- El contratista CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL al reinicio de la ejecución del contrato presentará al Supervisor y/o Interventor el nuevo cronograma de ejecución, para la respectiva aprobación.
- El contratista CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL se compromete a ampliar el término de vigencia de las garantías que amparan el presente contrato, obligación que debe cumplirse una vez se levante la suspensión o a más tardar al tercer día siguiente del levantamiento.
- La presente suspensión no aumenta en forma alguna el valor del contrato, por lo tanto, no habrá lugar a reclamación posterior ni desequilibrio contractual alguno por parte del contratista.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Suspensión por los que en ella intervinieron,

DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ
Representante Legal del Contratista.

ALVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN
Supervisor

JUAN ALBERTO COSSIO MACHADO
Ordenador del Gasto



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4008689 **Anexo: 3** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091060244-26	21/12/2023	01/09/2023	08/04/2027	3	22/02/2027	08/04/2027	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
1SEGUROS & FIANZAS LTDA	4003451	100,00		

DATOS DEL AFIANZADO / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	901.740.108-1	CL 72 NO. 2 W - 11	NEIVA,HUILA	3212749019

Asegurado	NIT
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL	899.999.059-3

Beneficiario	NIT
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL	899.999.059-3

PRODUCTO Y PRIMA

Dirección: AEROPUERTO ELDORADO — Ciudad: BOGOTÁ — Total Suma Asegurada: $ 394.386.628,00

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
CUMPLIMIENTO	05/09/2023	08/10/2024	$ 147.894.985,50
ESTABILIDAD / CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO	01/09/2023	01/09/2026	$ 147.894.985,50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	05/09/2023	08/04/2027	$ 98.596.657,00

Conducto de Pago	Fecha Máxima Pago Prima
CONTADO - CUMPLIMIENTO ESPECIAL	04/02/2024

PRIMA	$ 0,00
Otros conceptos	$ 0,00
Gastos de expedición	$ 0,00
IVA	$ 0,00
Prima total:	$ 0,00

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	**www.hdi.com.co/pagos-en-linea/** PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 0,00

HDI SEGUROS

NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 piso 8
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Tomador: CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL — Número de identificación: 901.740.108-1

Número Póliza: 4008689 Anexo: 3 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS A LOS AMPAROS CONTRATADOS, SEGUN FORMATO 63 ACTA DE SUSPENSION DE FECHA DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, POR UN PLAZO ADICIONAL DE (45) DIAS MAS, CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023 Y HASTA EL 31 DE ENERO DE 2024. LA NUEVA FECHA DE FINALIZACION DEL PRESENTE CONTRATO ES EL 01 DE ABRIL DE 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN INMODIFICABLES.

*****ANEXO****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS SEGUN:

ACTA DE REINICIO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2023.
ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2023

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL MINUTA DEL CONTRATO DE OBRA 23000839 H4 DE 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE 3 AÑOS; SE AJUSTARÁ A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL NIT: 901.740.108-1

INTEGRADO POR:

CONSTRUAMBIENTAL D&D SAS NIT. 901.315.415-4 , PARTICIPACION DEL 10%
IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS NIT.901.267.297-5 PARTICIPACION DEL 90%

R/LEGAL: DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ C.C. 1.075.245.093



_____
FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

****
Verifique la validez de la póliza en nuestras líneas de atención: nacional 01 8000 129 728, Bogotá 601 307 8320 opción 4/2, celular #204, o través de WhatsApp 316 834 9339. Obtenga la certificación en <https://www.hdi.com.co/WebConsulta_Pol_Cumplimiento/>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Número Póliza: 4001800 **Anexo: 3** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091060245-57	21/12/2023	01/09/2023	08/04/2024	3	20/02/2024	08/04/2024	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
1SEGUROS & FIANZAS LTDA	4003451	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	901.740.108-1	CL 72 NO. 2 W - 11	NEIVA,HUILA	3212749019

Asegurado	NIT
CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	901.740.108-1

Beneficiario	NIT
TERCEROS AFECTADOS	999.999.989-0

PRODUCTO Y PRIMA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Código CIIU	TOTAL SUMA ASEGURADA	CONDUCTO DE PAGO
7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGEN…	$ 232.000.000,00	CONTADO - CONTADO 45 DIAS

VALORES ASEGURADOS POR RAMO TÉCNICO		FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA 04/02/2024		
RESP CIVIL EXT. $ 232.000.000,00	PRIMA NETA $ 0,00		PRIMA $ 0,00	
	OTROS CONCEPTOS $ 0,00		OTROS CONCEPTOS $ 0,00	
	GASTOS DE EXPEDICIÓN $ 0,00		GASTOS DE EXPEDICIÓN $ 0,00	
	IVA $ 0,00		IVA $ 0,00	
	PRIMA TOTAL: $ 0,00		PRIMA TOTAL: $ 0,00	

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	**www.hdi.com.co/pagos-en-linea/** PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 0,00

HDI SEGUROS

NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 piso 8
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Tomador: CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL — Número de identificación: 901.740.108-1

Número Póliza: 4001800 Anexo: 3 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS A LOS AMPAROS CONTRATADOS, SEGUN FORMATO 63 ACTA DE SUSPENSION DE FECHA DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, POR UN PLAZO ADICIONAL DE (45) DIAS MAS, CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023 Y HASTA EL 31 DE ENERO DE 2024. LA NUEVA FECHA DE FINALIZACION DEL PRESENTE CONTRATO ES EL 01 DE ABRIL DE 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN INMODIFICABLES.

*****ANEXO****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE AJUSTAN LA VIGENCIA DEL AMPARO CONTRATADO SEGUN:

ACTA DE REINICIO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2023.
ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2023

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DL AMPARO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 4008689

Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO
AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ACORDE CON EL DECRETO 1082 DE 2015, POR DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE SE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCION DEL MINUTA DEL CONTRATO DE OBRA 23000839 H4 DE 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE

AMPAROS ADICIONALES
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
P A T R O N A L
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
VEHICULOS PROPIOS
VEHICULOS NO PROPIOS
EXTRAPATRIMONIALES
LUCRO CESANTE
DAÑO EMERGENTE

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL NIT: 901.740.108-1

INTEGRADO POR:

CONSTRUAMBIENTAL D&D SAS NIT. 901.315.415-4 , PARTICIPACION DEL 10%
IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS NIT.901.267.297-5 PARTICIPACION DEL 90%

R/LEGAL: DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ C.C. 1.075.245.093

ASEGURADOS: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL NIT.899.999.059-3 Y CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL NIT: 901.740.108-1

BENEFICIARIOS: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL NIT.899.999.059-3 Y TERCEROS AFECTADOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Tomador: CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL — Número de identificación: 901.740.108-1

Número Póliza: 4001800 Anexo: 3 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA



_____
FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

****

01 8000 129 728, Bogotá 601 307 8320 opción 4/2, celular #204, o través de WhatsApp 316 834 9339. Obtenga la certificación en <https://www.hdi.com.co/WebConsulta_Pol_Cumplimiento/> Verifique la validez de la póliza en nuestras líneas de atención: nacional

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	No. 23000839 H4 DE 2023
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL
OBJETO	REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO
VALOR	CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($492.983.285,00)
PLAZO	CUATRO (4) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Lo primero que ocurra)
FECHA LEGALIZACIÓN	05 DE SEPTIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ALVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN

En la ciudad de Rionegro, el 01 de febrero de 2024, se reunieron con el fin de suscribir el acta de levantamiento de la suspensión temporal del plazo de ejecución del presente contrato: DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ, obrando en calidad de representante legal del contratista CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL; ALVARO HERNÁN RESTREPO GUZMAN identificado con cedula de ciudadanía No. 98.543.957 Supervisor y JUAN ALBERTO COSSIO MACHADO, Ordenador del Gasto.

CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que ya se superaron los motivos que dieron lugar a esta mediante el levantamiento del paro armado y la situación de inseguridad y orden público en la zona.

ACUERDOS

- Levantar la suspensión temporal del plazo de ejecución del presente contrato, a partir del 01 de febrero de 2024.
- La nueva fecha de finalización del presente contrato es el 01 de abril de 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de levantamiento de la Suspensión por los que en ella intervinieron,

DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ
Representante Legal del contratista.

ALVARO HERNAN RESTREPO GUZMAN
Supervisor

Vo.Bo _____
JUAN ALBERTO COSSIO MACHADO
Ordenador del Gasto



SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4008689 **Anexo: 4** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091062111-38	07/03/2024	01/09/2023	08/04/2027	4	02/07/2024	08/04/2027	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
1SEGUROS & FIANZAS LTDA	4003451	100,00		

DATOS DEL AFIANZADO / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	901.740.108-1	CL 72 NO. 2 W - 11	NEIVA,HUILA	3212749019

Asegurado	NIT
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL	899.999.059-3

Beneficiario	NIT
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL	899.999.059-3

PRODUCTO Y PRIMA

Dirección: AEROPUERTO ELDORADO — Ciudad: BOGOTÁ — Total Suma Asegurada $ 394.386.628,00

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
CUMPLIMIENTO	05/09/2023	08/10/2024	$ 147.894.985,50
ESTABILIDAD / CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO	01/09/2023	01/09/2026	$ 147.894.985,50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	05/09/2023	08/04/2027	$ 98.596.657,00

Conducto de Pago	Fecha Máxima Pago Prima
CONTADO - CUMPLIMIENTO ESPECIAL	21/04/2024

PRIMA	$ 0,00
Otros conceptos	$ 0,00
Gastos de expedición	$ 0,00
IVA	$ 0,00
Prima total:	$ 0,00

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	**www.hdi.com.co/pagos-en-linea/** PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 0,00

HDI SEGUROS

NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 piso 8
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4008689 Anexo: 4 Sucursal: TUNJA C.N.H 29

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091062111-38	07/03/2024	01/09/2023	08/04/2027	4	02/07/2024	08/04/2027	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
1SEGUROS & FIANZAS LTDA	4003451	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	901.740.108-1	CL 72 NO. 2 W - 11	NEIVA,HUILA	3212749019

Asegurado	Beneficiario
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL	VARIOS SEGÚN RELACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: 1	Ciudad:	Departamento: VARIOS
Dirección:		

Beneficiarios	Tipo Doc.	Nro. Doc.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3

Objeto > Ramo > Amparo	Valor asegurable	Valor asegurado	SubLímite	Indice Variable	
CONTRATO		**$ 394.386.628,00**		%	Valor
CUMPLIMIENTO		$ 394.386.628,00			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES		$ 98.596.657,00			
ESTABILIDAD / CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO		$ 147.894.985,50			
CUMPLIMIENTO		$ 147.894.985,50			

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Tomador: CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL — Número de identificación: 901.740.108-1

Número Póliza: 4008689 Anexo: 4 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSION DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN INMODIFICABLES.
****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS A LOS AMPAROS CONTRATADOS, SEGUN FORMATO 63 ACTA DE SUSPENSION DE FECHA DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, POR UN PLAZO ADICIONAL DE (45) DIAS MAS, CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023 Y HASTA EL 31 DE ENERO DE 2024. LA NUEVA FECHA DE FINALIZACION DEL PRESENTE CONTRATO ES EL 01 DE ABRIL DE 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN INMODIFICABLES.

*****ANEXO****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS SEGUN:

ACTA DE REINICIO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2023.
ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2023

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL MINUTA DEL CONTRATO DE OBRA 23000839 H4 DE 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE 3 AÑOS; SE AJUSTARÁ A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL NIT: 901.740.108-1

INTEGRADO POR:

CONSTRUAMBIENTAL D&D SAS NIT. 901.315.415-4 , PARTICIPACION DEL 10%
IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS NIT.901.267.297-5 PARTICIPACION DEL 90%

R/LEGAL: DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ C.C. 1.075.245.093



_____
FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

****

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Tomador: CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL Número de identificación: 901.740.108-1

Número Póliza: 4008689 Anexo: 4 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

Verifique la validez de la póliza en nuestras líneas de atención: nacional 01 8000 129 728, Bogotá 601 307 8320 opción 4/2, celular #204, o través de WhatsApp 316 834 9339. Obtenga la certificación en <https://www.hdi.com.co/WebConsulta_Pol_Cumplimiento/>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Número Póliza: 4001800 **Anexo: 4** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091062113-70	07/03/2024	01/09/2023	08/04/2024	4	01/09/2023	08/04/2024	MODIFICACION

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
1SEGUROS & FIANZAS LTDA	4003451	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	901.740.108-1	CL 72 NO. 2 W - 11	NEIVA,HUILA	3212749019

Asegurado	NIT
CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	901.740.108-1

Beneficiario	NIT
TERCEROS AFECTADOS	999.999.989-0

PRODUCTO Y PRIMA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Código CIIU	TOTAL SUMA ASEGURADA	CONDUCTO DE PAGO
7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGEN…	$ 0,00	CONTADO - CONTADO 45 DIAS
VALORES ASEGURADOS POR RAMO TÉCNICO	**FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA**	
	21/04/2024	
RESP CIVIL EXT. $ 232.000.000,00	PRIMA NETA $ 0,00	PRIMA $ 0,00
	OTROS CONCEPTOS $ 0,00	OTROS CONCEPTOS $ 0,00
	GASTOS DE EXPEDICIÓN $ 0,00	GASTOS DE EXPEDICIÓN $ 0,00
	IVA $ 0,00	IVA $ 0,00
	PRIMA TOTAL: $ 0,00	PRIMA TOTAL: $ 0,00

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	**www.hdi.com.co/pagos-en-linea/** PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 0,00

HDI SEGUROS

NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 piso 8
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

HDI SEGUROS

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Número Póliza: 4001800 Anexo: 4 Sucursal: TUNJA C.N.H 29

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091062113-70	07/03/2024	01/09/2023	08/04/2024	4	01/09/2023	08/04/2024	MODIFICACION

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
1SEGUROS & FIANZAS LTDA	4003451	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	901.740.108-1	CL 72 NO. 2 W - 11	NEIVA,HUILA	3212749019

Asegurado	Beneficiario
CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	VARIOS SEGÚN RELACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: 1 | Ciudad: CONDOTO | Departamento: CHOCÓ

Dirección: INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

Beneficiarios	Tipo Doc.	Nro. Doc.
TERCEROS AFECTADOS	NIT	999.999.989-0

Objeto > Ramo > Amparo	Valor asegurable	Valor asegurado	SubLímite	Indice Variable	
OBJETO GENERAL		**$ 232.000.000,00**		%	Valor
RESP CIVIL EXT.		$ 232.000.000,00			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		$ 232.000.000,00			

DEDUCIBLES: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00SMMLV - No Inferior A: 0.00% EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Tomador: CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL Número de identificación: 901.740.108-1

Número Póliza: 4001800 Anexo: 4 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 Certificado de: MODIFICACION

TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSION DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN INMODIFICABLES.
****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS A LOS AMPAROS CONTRATADOS, SEGUN FORMATO 63 ACTA DE SUSPENSION DE FECHA DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, POR UN PLAZO ADICIONAL DE (45) DIAS MAS, CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023 Y HASTA EL 31 DE ENERO DE 2024. LA NUEVA FECHA DE FINALIZACION DEL PRESENTE CONTRATO ES EL 01 DE ABRIL DE 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN INMODIFICABLES.

*****ANEXO****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE AJUSTAN LA VIGENCIA DEL AMPARO CONTRATADO SEGUN:

ACTA DE REINICIO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2023.
ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2023

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DL AMPARO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 4008689

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ACORDE CON EL DECRETO 1082 DE 2015, POR DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE SE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCION DEL MINUTA DEL CONTRATO DE OBRA 23000839 H4 DE 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO

AMPAROS ADICIONALES
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
P A T R O N A L
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
VEHICULOS PROPIOS
VEHICULOS NO PROPIOS
EXTRAPATRIMONIALES
LUCRO CESANTE
DAÑO EMERGENTE

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL NIT: 901.740.108-1

INTEGRADO POR:

CONSTRUAMBIENTAL D&D SAS NIT. 901.315.415-4 , PARTICIPACION DEL 10%
IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS NIT.901.267.297-5 PARTICIPACION DEL 90%

R/LEGAL: DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ C.C. 1.075.245.093

ASEGURADOS: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL NIT.899.999.059-3 Y CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL NIT: 901.740.108-1

BENEFICIARIOS: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL NIT.899.999.059-3 Y TERCEROS AFECTADOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Tomador: CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL — Número de identificación: 901.740.108-1

Número Póliza: 4001800 Anexo: 4 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: MODIFICACION

TEXTO DE LA PÓLIZA



_____
FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

****

Verifique la validez de la póliza en nuestras líneas de atención: nacional 01 8000 129 728, Bogotá 601 307 8320 opción 4/2, celular #204, o través de WhatsApp 316 834 9339. Obtenga la certificación en <https://www.hdi.com.co/WebConsulta_Pol_Cumplimiento/>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3201.092	**Clave: GCON-1.0-12-048**	**Versión:2**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 1** de **1**

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	23000839 H4							
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL							
OBJETO	REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO							
VALOR INICIAL	$492.983.285.00							
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Lo que primero ocurra),							
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA**	**NÚMERO**			**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**	
		4008689					2	
ASEGURADOR	HDI SEGUROS							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE		**HASTA**					
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
CUMPLIMIENTO	05	09	2023	22	08	2024	$147.894.985,50	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05	09	2023	22	02	2027	$98.596.657,00	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADO								
CALIDAD DEL SERVICIO								
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO								
ESTABILIDAD DE LA OBRA	01	09	2023	01	09	2026	$147.894.985,50	
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**NÚMERO**			**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**	
		4001800					2	
ASEGURADOR	HDI SEGUROS							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE		**HASTA**					
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	01	09	2023	20	02	2024	232.000.000.00	

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato 23000839 H4 DE 2023, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y de Responsabilidad civil extracontractual, de conformidad con el acta de levantamiento de la suspensión del contrato de fecha 25 de noviembre de 2023

Dada en Rionegro Antioquia., el DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2023

MARTA NORA ARIAS ARBELAEZ
Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero



SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4008689 **Anexo: 4** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091062111-38	07/03/2024	01/09/2023	08/04/2027	4	02/07/2024	08/04/2027	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
1SEGUROS & FIANZAS LTDA	4003451	100,00		

DATOS DEL AFIANZADO / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	901.740.108-1	CL 72 NO. 2 W - 11	NEIVA,HUILA	3212749019

Asegurado	NIT
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL	899.999.059-3

Beneficiario	NIT
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL	899.999.059-3

PRODUCTO Y PRIMA

Dirección: AEROPUERTO ELDORADO — Ciudad: BOGOTÁ — Total Suma Asegurada $ 394.386.628,00

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
CUMPLIMIENTO	05/09/2023	08/10/2024	$ 147.894.985,50
ESTABILIDAD / CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO	01/09/2023	01/09/2026	$ 147.894.985,50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	05/09/2023	08/04/2027	$ 98.596.657,00

Conducto de Pago	Fecha Máxima Pago Prima
CONTADO - CUMPLIMIENTO ESPECIAL	21/04/2024

PRIMA	$ 0,00
Otros conceptos	$ 0,00
Gastos de expedición	$ 0,00
IVA	$ 0,00
Prima total:	$ 0,00

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	**www.hdi.com.co/pagos-en-linea/** PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 0,00

HDI SEGUROS

NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 piso 8
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4008689 Anexo: 4 Sucursal: TUNJA C.N.H 29

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091062111-38	07/03/2024	01/09/2023	08/04/2027	4	02/07/2024	08/04/2027	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
1SEGUROS & FIANZAS LTDA	4003451	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	901.740.108-1	CL 72 NO. 2 W - 11	NEIVA,HUILA	3212749019

Asegurado	Beneficiario
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL	VARIOS SEGÚN RELACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: 1	Ciudad:	Departamento: VARIOS
Dirección:		

Beneficiarios	Tipo Doc.	Nro. Doc.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3

Objeto > Ramo > Amparo	Valor asegurable	Valor asegurado	SubLímite	Indice Variable	
CONTRATO		**$ 394.386.628,00**		%	Valor
CUMPLIMIENTO		$ 394.386.628,00			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES		$ 98.596.657,00			
ESTABILIDAD / CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO		$ 147.894.985,50			
CUMPLIMIENTO		$ 147.894.985,50			

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Tomador: CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL — Número de identificación: 901.740.108-1

Número Póliza: 4008689 Anexo: 4 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSION DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN INMODIFICABLES.
****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS A LOS AMPAROS CONTRATADOS, SEGUN FORMATO 63 ACTA DE SUSPENSION DE FECHA DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, POR UN PLAZO ADICIONAL DE (45) DIAS MAS, CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023 Y HASTA EL 31 DE ENERO DE 2024. LA NUEVA FECHA DE FINALIZACION DEL PRESENTE CONTRATO ES EL 01 DE ABRIL DE 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN INMODIFICABLES.

*****ANEXO****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS SEGUN:

ACTA DE REINICIO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2023.
ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2023

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL MINUTA DEL CONTRATO DE OBRA 23000839 H4 DE 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE 3 AÑOS; SE AJUSTARÁ A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL NIT: 901.740.108-1

INTEGRADO POR:

CONSTRUAMBIENTAL D&D SAS NIT. 901.315.415-4 , PARTICIPACION DEL 10%
IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS NIT.901.267.297-5 PARTICIPACION DEL 90%

R/LEGAL: DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ C.C. 1.075.245.093



_____
FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

****

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Tomador: CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL Número de identificación: 901.740.108-1

Número Póliza: 4008689 Anexo: 4 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

Verifique la validez de la póliza en nuestras líneas de atención: nacional 01 8000 129 728, Bogotá 601 307 8320 opción 4/2, celular #204, o través de WhatsApp 316 834 9339. Obtenga la certificación en <https://www.hdi.com.co/WebConsulta_Pol_Cumplimiento/>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Número Póliza: 4001800 **Anexo: 4** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091062113-70	07/03/2024	01/09/2023	08/04/2024	4	01/09/2023	08/04/2024	MODIFICACION

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
1SEGUROS & FIANZAS LTDA	4003451	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	901.740.108-1	CL 72 NO. 2 W - 11	NEIVA,HUILA	3212749019

Asegurado	NIT
CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	901.740.108-1

Beneficiario	NIT
TERCEROS AFECTADOS	999.999.989-0

PRODUCTO Y PRIMA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Código CIIU	TOTAL SUMA ASEGURADA	CONDUCTO DE PAGO
7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGEN…	$ 0,00	CONTADO - CONTADO 45 DIAS
VALORES ASEGURADOS POR RAMO TÉCNICO	**FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA**	
	21/04/2024	
RESP CIVIL EXT. $ 232.000.000,00	PRIMA NETA $ 0,00	PRIMA $ 0,00
	OTROS CONCEPTOS $ 0,00	OTROS CONCEPTOS $ 0,00
	GASTOS DE EXPEDICIÓN $ 0,00	GASTOS DE EXPEDICIÓN $ 0,00
	IVA $ 0,00	IVA $ 0,00
	PRIMA TOTAL: $ 0,00	PRIMA TOTAL: $ 0,00

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	**www.hdi.com.co/pagos-en-linea/** PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 0,00

HDI SEGUROS

NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 piso 8
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

HDI SEGUROS

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Número Póliza: 4001800 Anexo: 4 Sucursal: TUNJA C.N.H 29

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091062113-70	07/03/2024	01/09/2023	08/04/2024	4	01/09/2023	08/04/2024	MODIFICACION

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
1SEGUROS & FIANZAS LTDA	4003451	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	901.740.108-1	CL 72 NO. 2 W - 11	NEIVA,HUILA	3212749019

Asegurado	Beneficiario
CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	VARIOS SEGÚN RELACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: 1 | Ciudad: CONDOTO | Departamento: CHOCÓ

Dirección: INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

Beneficiarios	Tipo Doc.	Nro. Doc.
TERCEROS AFECTADOS	NIT	999.999.989-0

Objeto > Ramo > Amparo	Valor asegurable	Valor asegurado	SubLímite	Indice Variable	
OBJETO GENERAL		**$ 232.000.000,00**		%	Valor
RESP CIVIL EXT.		$ 232.000.000,00			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		$ 232.000.000,00			

DEDUCIBLES: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00SMMLV - No Inferior A: 0.00% EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Tomador: CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL Número de identificación: 901.740.108-1

Número Póliza: 4001800 Anexo: 4 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 Certificado de: MODIFICACION

TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSION DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN INMODIFICABLES.
****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS A LOS AMPAROS CONTRATADOS, SEGUN FORMATO 63 ACTA DE SUSPENSION DE FECHA DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, POR UN PLAZO ADICIONAL DE (45) DIAS MAS, CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023 Y HASTA EL 31 DE ENERO DE 2024. LA NUEVA FECHA DE FINALIZACION DEL PRESENTE CONTRATO ES EL 01 DE ABRIL DE 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN INMODIFICABLES.

*****ANEXO****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE AJUSTAN LA VIGENCIA DEL AMPARO CONTRATADO SEGUN:

ACTA DE REINICIO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2023.
ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2023

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DL AMPARO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 4008689

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ACORDE CON EL DECRETO 1082 DE 2015, POR DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE SE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCION DEL MINUTA DEL CONTRATO DE OBRA 23000839 H4 DE 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO

AMPAROS ADICIONALES
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
P A T R O N A L
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
VEHICULOS PROPIOS
VEHICULOS NO PROPIOS
EXTRAPATRIMONIALES
LUCRO CESANTE
DAÑO EMERGENTE

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL NIT: 901.740.108-1

INTEGRADO POR:

CONSTRUAMBIENTAL D&D SAS NIT. 901.315.415-4 , PARTICIPACION DEL 10%
IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS NIT.901.267.297-5 PARTICIPACION DEL 90%

R/LEGAL: DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ C.C. 1.075.245.093

ASEGURADOS: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL NIT.899.999.059-3 Y CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL NIT: 901.740.108-1

BENEFICIARIOS: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL NIT.899.999.059-3 Y TERCEROS AFECTADOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Tomador: CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL — Número de identificación: 901.740.108-1

Número Póliza: 4001800 Anexo: 4 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: MODIFICACION

TEXTO DE LA PÓLIZA



_____
FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

****

Verifique la validez de la póliza en nuestras líneas de atención: nacional 01 8000 129 728, Bogotá 601 307 8320 opción 4/2, celular #204, o través de WhatsApp 316 834 9339. Obtenga la certificación en <https://www.hdi.com.co/WebConsulta_Pol_Cumplimiento/>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3201.092	**Clave: GCON-1.0-12-048**	**Versión:2**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 1** de **1**

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	23000839 H4							
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL							
OBJETO	REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO							
VALOR INICIAL	$492.983.285.00							
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Lo que primero ocurra),							
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA**	**NÚMERO**			**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**	
		4008689					3 - 4	
ASEGURADOR	HDI SEGUROS							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE		**HASTA**					
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
CUMPLIMIENTO	05	09	2023	08	10	2024	$147.894.985,50	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05	09	2023	08	04	2027	$98.596.657,00	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADO								
CALIDAD DEL SERVICIO								
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO								
ESTABILIDAD DE LA OBRA	01	09	2023	01	09	2026	$147.894.985,50	
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**NÚMERO**			**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**	
		4001800					3 - 4	
ASEGURADOR	HDI SEGUROS							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE		**HASTA**					
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	01	09	2023	08	04	2024	232.000.000.00	

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato 23000839 H4 DE 2023, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y de Responsabilidad civil extracontractual, de conformidad con el acta de suspensión y reactivación No. 2 del contrato de fecha 1 de febrero de 2024

Dada en Rionegro Antioquia., el OCHO (8) DE MARZO DE 2024

MARTA NORA ARIAS ARBELAEZ
Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO CONTRATO	No 23000839 H4 DE 2023
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁTICA CIVIL - AEROCIVIL
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL NIT 901.740.108-1
OBJETO	"REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO"
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($492.983.285.00), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD.
ADICION	NO APLICA
VALOR TOTAL	CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($492.983.285.00), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD.
PLAZO	CUATRO (4) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Lo que primero ocurra)
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1	DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA EL 16 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE REINICIO N°1	25 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSION N°2	CUARENTA Y CINCO (45) días contados a partir del 18 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de enero de 2024
FECHA DE REINICIO N°2	01 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE ABRIL DE 2024
CDP	6923 del 27 de junio de 2023
RP	32623 del 16 de agosto de 2023

FECHA LEGALIZACIÓN	5 de septiembre de 2023
SUPERVISOR	ÁLVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN

En la ciudad de Rionegro, el 21 de febrero de 2024 Se reunieron: DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ, identificada con cedula de ciudadanía número 1075.245.093 de Neiva, obrando en calidad de representante legal del contratista CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL, con NIT 901.740.108-1, ÁLVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN, identificado con cedula de ciudadanía número 98.543.957 de Envigado, supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato con el objeto de acordar, aprobar y modificar las cantidades de obra del contrato de Obra Pública No. 23000839 H4 DE 2023

.

CONSIDERANDOS:

1. De acuerdo a las condiciones actuales presentes de las instalaciones de la Aeronáutica Civil y en el Aeropuerto de Condoto, y teniendo en cuenta las revisiones realizadas en campo por parte del personal de obra y personal técnico de la entidad, se hace necesario realizar la modificación de cantidades al contrato de obra 23000839 H4 DE 2023, a razón de que una vez realizadas las revisiones mencionadas se evidenció la presencia de mayores y menores cantidades y de ítems no previstos dentro del contrato para cumplir las necesidades demandadas por parte de la entidad, de la siguiente manera:

- **MAYORES CANTIDADES**

Una vez realizadas las intervenciones en el sitio de los trabajos a realizar de manera conjunta entre el personal de obra y el personal de la supervisión de la entidad se evidencio las siguientes mayores cantidades:

ÍTEM	ÍTEM CONTRACTUALES	UND	CANTIDADES MAYORES	OBSERVACIONES
10	Carga y transporte manual de escombros, tierras y/o productos sobrantes de la excavación.	m3	18,80	Realizada la inspección en campo y verificadas las medidas correspondientes en acompañamiento por el personal de la supervisión, se evidenció que, de acuerdo a los trabajos a realizar en el aeropuerto, se presentan mayores cantidades para el presente ítem.
14	Suministro y aplicación de pintura acrílica para exterior, tipo Koraza o similar, de primera calidad, sobre columnas, muro o vigas y/o pintura existente, color a definir, en todas las superficies a	m2	1.165,04	Realizada la inspección en campo y verificadas las medidas correspondientes en acompañamiento por el personal de la supervisión, se evidenció que, de acuerdo a los trabajos a realizar en el

	pintar, se aplicarán cuantas manos de pintura e imprimantes sean necesarios. Incluye todo tipo de resanes y preparación de superficie.			aeropuerto, se presentan mayores cantidades para el presente ítem.
22	Suministro e instalación domo en acrilico de 4mm incluye estructura metalica, lado aire	m2	58,80	Realizada la inspección en campo y verificadas las medidas correspondientes en acompañamiento por el personal de la supervisión, se evidenció que, de acuerdo a los trabajos a realizar en el aeropuerto, se presentan mayores cantidades para el presente ítem.

- **ÍTEMS NO PREVISTOS**

A continuación, se relacionan los ítems no previstos que se hace necesario ejecutar dentro del contrato de obra N° 23001040 H4

ÍTEM	NO PREVISTOS	UND	CANTIDADES	OBSERVACIONES
NP01	Suministro e instalación de columna de forma regular sección 20cm x 30cm de 3.000 PSI. incluye refuerzo	ml	260,50	Realizada la inspección en campo y verificadas las medidas correspondientes en acompañamiento por el personal de la supervisión, se evidenció que, de acuerdo a los trabajos a realizar en el aeropuerto, se presentan estas cantidades para agregar el presente contrato
NP02	Suministro e instalación de viga de forma regular de sección 20cm x 30cm 3.000 PSI. incluye refuerzo	ml	360,00	Realizada la inspección en campo y verificadas las medidas correspondientes en acompañamiento por el personal de la supervisión, se evidenció que, de acuerdo a los trabajos a realizar en el aeropuerto, se presentan estas cantidades para agregar el presente contrato
NP03	Suministro e instalación de zapata cuadrada de 0,80m x 0,80m x 0,40m 3,000 PSI incluye refuerzo	un	144,00	Realizada la inspección en campo y verificadas las medidas correspondientes en acompañamiento por el personal de la supervisión, se evidenció que, de acuerdo a los trabajos a realizar en el aeropuerto, se presentan estas cantidades para agregar el presente contrato
NP04	Demolición de viga en concreto	m3	28,80	Realizada la inspección en campo y verificadas las medidas correspondientes en acompañamiento por el personal de la supervisión, se evidenció que, de acuerdo a los trabajos a realizar en el aeropuerto, se presentan estas cantidades para

				agregar el presente contrato
NP05	Suministro e instalación de bajante PVC aguas lluvias 4"	ml	5,00	Realizada la inspección en campo y verificadas las medidas correspondientes en acompañamiento por el personal de la supervisión, se evidenció que, de acuerdo a los trabajos a realizar en el aeropuerto, se presentan estas cantidades para agregar el presente contrato
NP06	Suministro e instalación de losa de piso 3,000 PSI e=10cm incluye malla electrosoldada 4mm	m2	36,00	Realizada la inspección en campo y verificadas las medidas correspondientes en acompañamiento por el personal de la supervisión, se evidenció que, de acuerdo a los trabajos a realizar en el aeropuerto, se presentan estas cantidades para agregar el presente contrato
NP07	Relleno y compactación de recebo B200	m3	16,90	Realizada la inspección en campo y verificadas las medidas correspondientes en acompañamiento por el personal de la supervisión, se evidenció que, de acuerdo a los trabajos a realizar en el aeropuerto, se presentan estas cantidades para agregar el presente contrato

- **MENORES CANTIDADES**

Una vez realizadas las intervenciones en el sitio de los trabajos a realizar de manera conjunta entre el personal de obra y el personal de la supervisión de la entidad se evidencio las siguientes menores cantidades:

ÍTEM	ÍTEM CONTRACTUALES	UND	CANTIDADES MENORES	OBSERVACIONES
1	Suministro e instalación portón de acceso 2 hojas en tubo galvanizado 2" malla eslabonada 2.20x2.30 y 6x2,3, incluye pintura, soldadura, herraje, anticorrosivos, bisagras y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	und	-1,00	Realizada la inspección en campo y verificadas las medidas correspondientes en acompañamiento por el personal de la supervisión, se evidenció que, de acuerdo a los trabajos a realizar en el aeropuerto, se presentan menores cantidades para el presente ítem.
2	Excavación manual (concreto ciclopeo, pie de amigo y pedestales), incluye retiro a botadero seguro.	m3	-19,32	Realizada la inspección en campo y verificadas las medidas correspondientes en acompañamiento por el personal de la supervisión, se evidenció que, de acuerdo a los trabajos a realizar en el aeropuerto, se presentan menores cantidades para el presente ítem.

3	Viga de amarre concreto 3000PSI Incluye refuerzo.	m3	-42,30	Realizada la inspección en campo y verificadas las medidas correspondientes en acompañamiento por el personal de la supervisión, se evidenció que, de acuerdo a los trabajos a realizar en el aeropuerto, se presentan menores cantidades para el presente ítem.
4	Cimiento pie amigo concreto 3000 PSI. Cimiento pedestal concreto 3000 PSI.	m3	-4,12	Realizada la inspección en campo y verificadas las medidas correspondientes en acompañamiento por el personal de la supervisión, se evidenció que, de acuerdo a los trabajos a realizar en el aeropuerto, se presentan menores cantidades para el presente ítem.
5	Mortero 1:4. para pie de amigo	ml	-422,00	Realizada la inspección en campo y verificadas las medidas correspondientes en acompañamiento por el personal de la supervisión, se evidenció que, de acuerdo a los trabajos a realizar en el aeropuerto, se presentan menores cantidades para el presente ítem.
6	Suministro e instalación cerramiento tipo I en malla eslabonada con recubrimiento en PVC, calibre 8" incluyendo el recubrimiento, Incluye tuberia (Poste, Pie de apoyo y pie de amigo). Cuatro hilos de alambre de pua y accesorios.	ml	-422,00	Realizada la inspección en campo y verificadas las medidas correspondientes en acompañamiento por el personal de la supervisión, se evidenció que, de acuerdo a los trabajos a realizar en el aeropuerto, se presentan menores cantidades para el presente ítem.
7	Desmonte de cerramiento en mal estado, incluye disposicion final.	ml	-422,00	Realizada la inspección en campo y verificadas las medidas correspondientes en acompañamiento por el personal de la supervisión, se evidenció que, de acuerdo a los trabajos a realizar en el aeropuerto, se presentan menores cantidades para el presente ítem.
8	Cimiento concreto ciclópeo	m3	-51,90	Realizada la inspección en campo y verificadas las medidas correspondientes en acompañamiento por el personal de la supervisión, se evidenció que, de acuerdo a los trabajos a realizar en el aeropuerto, se presentan menores cantidades para el presente ítem.
18	Mástil 3,50 mts en tuberia Galvanizada de 1″ y 1 1/4″aeronáutico con mangaveleta tipo tempestad sin logo	und	-2,00	Realizada la inspección en campo y verificadas las medidas correspondientes en acompañamiento por el personal de la supervisión, se evidenció que, de acuerdo a los trabajos a realizar en el aeropuerto, se presentan menores cantidades para el presente ítem.
19	Mangaveleta Impermeable 45x24x200 cm, Tipo Tempestad Sin Logo (REPUESTO)	und	-4,00	Realizada la inspección en campo y verificadas las medidas correspondientes en acompañamiento por el personal de la supervisión, se evidenció que, de acuerdo a los trabajos a realizar en el aeropuerto,

				se presentan menores cantidades para el presente ítem.
20	Construccion de señalizacion de mangaveletas en concreto 123, forma (anillo circular) donde su radio mayor es de 7,5 m y su radio menor es 6 m, espesor e=0,07 cm, ancho 1.5 m juntas de madera cada 1.50 m. Incluye pintura a base de aceite color blanco para demarcacion de mangaveleta.	m3	-6,00	Realizada la inspección en campo y verificadas las medidas correspondientes en acompañamiento por el personal de la supervisión, se evidenció que, de acuerdo a los trabajos a realizar en el aeropuerto, se presentan menores cantidades para el presente ítem.
21	Construccion de base para mangaveleta en concreto 1,2,3, (cilindro circular recto) donde su radio 0,6 m h= 1. Incluye pintura a base de aceite de color blanco para demarcacion de mangaveletas.	m3	-2,00	Realizada la inspección en campo y verificadas las medidas correspondientes en acompañamiento por el personal de la supervisión, se evidenció que, de acuerdo a los trabajos a realizar en el aeropuerto, se presentan menores cantidades para el presente ítem.
23	Suministro e instalación Cubierta en teja metalica monoroof, tipo sandwichs 5cm, metecno o similar color azul, blanca . (incluye estructura de metalica)	m2	-5,88	Realizada la inspección en campo y verificadas las medidas correspondientes en acompañamiento por el personal de la supervisión, se evidenció que, de acuerdo a los trabajos a realizar en el aeropuerto, se presentan menores cantidades para el presente ítem.

2. Teniendo en cuenta las mayores y menores cantidades, así como los ítems no previstos generados dentro del contrato de obra N° 23000839 H4 DE 2023, NO varia su presupuesto del contrato como se observa a continuación:

ACUERDAN

1. Que las presentes modificaciones quedan consignadas en el cuadro de modificación de cantidades de Obra No 01 del contrato N° 23000839 H4, el cual hace parte integral de la presente acta y está debidamente certificado por los supervisores.

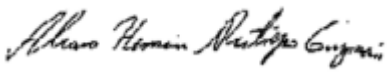
2. Que la presente acta NO modifica el valor del contrato N° 23000839 H4

3. El Contratista de obra no realizará ninguna reclamación a la entidad, sobre el contrato que se modifica mediante esta acta, en sus cantidades e ítems, incluyendo lucro cesante y/o daño emergente y/o mayor permanencia de equipos en el sitio de la obra.

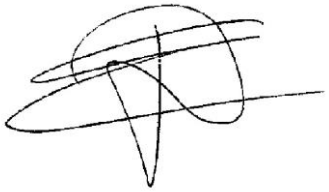
En constancia y aceptación de lo anterior, se firma el día 21 de febrero de 2024 por los que en ella intervinieron.



CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL
DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ
REPRESÉNTATE LEGAL CONTRATISTA



ALVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN
SUPERVISOR U.A.E.A.C.



Vo. Bo JUAN ALBERTO COSSIO M
DIRECTOR AERONAUTICO (E).
ORDENADOR DEL GASTO.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO**	**ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES - SIN AUMENTO DE VALOR No. 01**
	FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024	**VALOR INICIAL: $ 492.983.285,00**
	CONTRATO No. 23000839 H4 DE 2023	**ADICION: $**
		VALOR TOTAL: $ 492.983.285,00
CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	**CUATRO (4) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Lo que primero ocurra)** **FECHA INICIO: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023** **FECHA DE SUSPENSIÓN N°1: 11 DE OCTUBRE DE 2023** **FECHA DE REINICIO N°1: 25 DE NOVIEMBRE DE 2023** **FECHA DE SUSPENSIÓN N°2: 18 DE DICIEMBRE DE 2023** **FECHA DE REINICIO N°2: 01 DE FEBRERO DE 2024** **FECHA DE TERMINACIÓN: 01 DE ABRIL DE 2024**	**SUPERVISOR: ALVARO RESTREPO G.**

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONALES INICIALES				MODIFICACION DE PRECIO Y CANTIDADES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		
		UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V TOTAL	+/-	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT FINAL	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	Suministro e instalación portón de acceso 2 hojas en tubo galvanizado 2" malla eslabonada 2.20x2.30 y 6x2,3, incluye pintura, soldadura, herraje, anticorrosivos, bisagras y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	und	1,00	$ 3.427.200,00	$ 3.427.200	-	-1,00	$ 3.427.200	-$ 3.427.200	0,00	$ 3.427.200	$ 0
2	Excavación manual (concreto ciclopeo, pie de amigo y pedestales), incluye retiro a botadero seguro.	m3	104,00	$ 62.118,00	$ 6.460.272	-	-19,32	$ 62.118	-$ 1.199.903	84,68	$ 62.118	$ 5.260.369
3	Viga de amarre concreto 3000PSI Incluye refuerzo.	m3	51,00	$ 992.502,00	$ 50.617.602	-	-42,30	$ 992.502	-$ 41.982.835	8,70	$ 992.502	$ 8.634.768
4	Cimiento pie amigo concreto 3000 PSI. Cimiento pedestal concreto 3000 PSI.	m3	8,80	$ 962.136,00	$ 8.466.797	-	-4,12	$ 962.136	-$ 3.964.000	4,68	$ 962.136	$ 4.502.796
5	Mortero 1:4. para pie de amigo	ml	902,00	$ 45.108,00	$ 40.687.416	-	-422,00	$ 45.108	-$ 19.035.576	480,00	$ 45.108	$ 21.651.840
6	Suministro e instalación cerramiento tipo I en malla eslabonada con recubrimiento en PVC, calibre 8" incluyendo el recubrimiento, Incluye tuberia (Poste, Pie de apoyo y pie de amigo). Cuatro hilos de alambre de pua y accesorios.	ml	902,00	$ 269.514,00	$ 243.101.628	-	-422,00	$ 269.514	-$ 113.734.908	480,00	$ 269.514	$ 129.366.720
7	Desmonte de cerramiento en mal estado, incluye disposicion final.	ml	902,00	$ 20.538,00	$ 18.525.276	-	-422,00	$ 20.538	-$ 8.667.036	480,00	$ 20.538	$ 9.858.240
8	Cimiento concreto ciclópeo	m3	104,00	$ 648.018,00	$ 67.393.872	-	-51,90	$ 648.018	-$ 33.632.134	52,10	$ 648.018	$ 33.761.738
9	Demolición mamposteria	m2	25,00	$ 8.568,00	$ 214.200	+	0,00	$ 8.568	$ 0	25,00	$ 8.568	$ 214.200
10	Carga y transporte manual de escombros, tierras y/o productos sobrantes de la excavación.	m3	10,00	$ 40.698,00	$ 406.980	+	18,80	$ 40.698	$ 765.122	28,80	$ 40.698	$ 1.172.102
11	Contrapiso de mortero de cemento, 1:3	m2	25,00	$ 20.412,00	$ 510.300	+	0,00	$ 20.412	$ 0	25,00	$ 20.412	$ 510.300
12	Suministro e instalacion de enchape ceramica de 50x50	m2	25,00	$ 80.640,00	$ 2.016.000	+	0,00	$ 80.640	$ 0	25,00	$ 80.640	$ 2.016.000
13	Suministro e instalacion de zocalo o gurdaescoba en ceramica de 50x10cm	ml	16,00	$ 18.900,00	$ 302.400	+	0,00	$ 18.900	$ 0	16,00	$ 18.900	$ 302.400
14	Suministro y aplicación de pintura acrílica para exterior, tipo Koraza o similar, de primera calidad, sobre columnas, muro o vigas y/o pintura existente, color a definir, en todas las superficies a pintar, se aplicarán cuantas manos de pintura e imprimantes sean necesarios. Incluye todo tipo de resanes y preparación de superficie.	m2	264,60	$ 19.782,00	$ 5.234.317	+	1.165,04	$ 19.782	$ 23.046.822	1429,64	$ 19.782	$ 28.281.139
15	Suministro, transporte y colocacion de mamposrteria 15*20*40 para muro divisorio, incluye dovelas cada 1,20 ml, con dos varillas de 3/8"	m2	45,00	$ 79.254,00	$ 3.566.430	+	0,00	$ 79.254	$ 0	45,00	$ 79.254	$ 3.566.430
16	Suministro, transporte y colocacion de revoque de muros	m2	90,00	$ 25.704,00	$ 2.313.360	+	0,00	$ 25.704	$ 0	90,00	$ 25.704	$ 2.313.360
17	Suministro, transporte y colocacion de estuco de muros	m2	90,00	$ 17.136,00	$ 1.542.240	+	0,00	$ 17.136	$ 0	90,00	$ 17.136	$ 1.542.240
18	Mástil 3,50 mts en tuberia Galvanizada de 1" y 1 1/4"aeronáutico con mangaveleta tipo tempestad sin logo	und	2,00	$ 1.927.800,00	$ 3.855.600	-	-2,00	$ 1.927.800	-$ 3.855.600	0,00	$ 1.927.800	$ 0
19	Mangaveleta Impermeable 45x24x200 cm, Tipo Tempestad Sin Logo (REPUESTO)	und	4,00	$ 267.750,00	$ 1.071.000		-4,00	$ 267.750	-$ 1.071.000	0,00	$ 267.750	$ 0
20	Construccion de señalizacion de mangaveletas en concreto 123, forma (anillo circular) donde su radio mayor es de 7,5 m y su radio menor es 6 m, espesor e=0,07 cm, ancho 1.5 m juntas de madera cada 1.50 m. Incluye pintura a base de aceite color blanco para demarcacion de mangaveleta.	m3	6,00	$ 510.552,00	$ 3.063.312		-6,00	$ 510.552	-$ 3.063.312	0,00	$ 510.552	$ 0
21	Construccion de base para mangaveleta en concreto 1,2,3, (cilindro circular recto) donde su radio 0,6 m h= 1. Incluye pintura a base de aceite de color blanco para demarcacion de mangaveletas.	m3	2,00	$ 510.552,00	$ 1.021.104		-2,00	$ 510.552	-$ 1.021.104	0,00	$ 510.552	$ 0
22	Suministro e instalación domo en acrilico de 4mm incluye estructura metalica, lado aire	M2	30,00	$ 589.050,00	$ 17.671.500		58,80	$ 589.050	$ 34.636.140	88,80	$ 589.050	$ 52.307.640
23	Suministro e instalación Cubierta en teja metalica monoroof, tipo sandwichs 5cm, metecno o similar color azul, blanca . (incluye estructura de metalica)	m2	36,00	$ 208.404,00	$ 7.502.544		-5,88	$ 208.404	-$ 1.225.416	30,12	$ 208.404	$ 6.277.128
24	Suministro e instalación de canal metalica en lamina galvanizada cal.22. pintada .75 de desarrollo.	ml	6,00	$ 53.802,00	$ 322.812	+	0,00	$ 53.802	$ 0	6,00	$ 53.802	$ 322.812
	NO PREVISTOS			-								
NP01	Suministro e instalación de columna de forma regular sección 20cm x 30cm de 3.000 PSI. incluye refuerzo	ml		177.660,00	$ 0	+	260,50	$ 177.660	$ 46.280.430	260,50	$ 177.660	$ 46.280.430
NP02	Suministro e instalación de viga de forma regular de sección 20cm x 30cm 3.000 PSI. incluye refuerzo	ml		156.492,00	$ 0	+	360,00	$ 156.492	$ 56.337.120	360,00	$ 156.492	$ 56.337.120
NP03	Suministro e instalación de zapata cuadrada de 0,80m x 0,80m x 0,40m 3,000 PSI incluye refuerzo	un		430.290,00	$ 0	+	144,00	$ 430.290	$ 61.961.760	144,00	$ 430.290	$ 61.961.760
NP04	Demolición de viga en concreto	m3		195.300,00	$ 0	+	28,80	$ 195.300	$ 5.624.640	28,80	$ 195.300	$ 5.624.640
NP05	Suministro e instalación de bajante PVC aguas lluvias 4"	ml		36.036,00	$ 0	+	5,00	$ 36.036	$ 180.180	5,00	$ 36.036	$ 180.180
NP06	Suministro e instalación de losa de piso 3,000 PSI e=10cm incluye malla electrosoldada 4mm	M2		115.920,00	$ 0	+	36,00	$ 115.920	$ 4.173.120	36,00	$ 115.920	$ 4.173.120
NP07	Relleno y compactación de recebo B200	M3		170.100,00	$ 0	+	16,90	$ 170.100	$ 2.874.690	16,90	$ 170.100	$ 2.874.690
	COSTOS DIRECTOS TOTALES DE LA OBRA				**$ 489.294.162**				**$ 0**			**$ 489.294.162**
	IVA SOBRE LA UTILIDAD			19%	$ 3.689.123			19%	$ 0		19,00%	$ 3.689.123
	TOTAL PROYECTO				**$ 492.983.285**				**$ 0,0**			**$ 492.983.285**

DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL

ALVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN
SUPERVISOR

JUAN ALBERTO COSSIO MACHADO
VoBo DIRECTOR REGIONAL (E) / ORDENADOR DEL GASTO

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**
	ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 1

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO DE OBRA	23000839 H4 DE 2023
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL NIT 901.740.108-1
OBJETO	REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO
VALOR	CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($492.983.285.00), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD.
PLAZO	CUATRO (4) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Lo que primero ocurra)
CDP	6923 DE 27 DE JUNIO DE 2023
RP	32623 DEL 16 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE LEGALIZACIÓN	5 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO	5 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO, contados a partir del 11 de octubre de 2023 y hasta el 24 de noviembre de 2023
FECHA DE REINICIO N°1	25 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSION N°2	CUARENTA Y CINCO (45) días contados a partir del 18 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de enero de 2024

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**
	ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 1

FECHA DE REINICIO N°2	01 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE ABRIL DE 2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ÁLVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN

En la ciudad de Rionegro, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2024. Se reunieron: DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ, identificada con cedula de ciudadanía número 1075.245.093 de Neiva, obrando en calidad de representante legal del contratista CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL, con NIT 901.740.108-1, ÁLVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN, identificado con cedula de ciudadanía número 98.543.957 de Envigado, supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato, con el fin de dejar constancia que durante el periodo comprendido entre el 05 de septiembre de 2023 y el 04 de Marzo de 2024, se prestó y se recibió a satisfacción el objeto del presente contrato, por un valor de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($159.496.692,49), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD., cumpliendo el contratista con los pagos de los aportes al sistema de seguridad social.

Por concepto de:

CORTE PARCIAL No. 1 CONTRATO 23000839 H4 DE 2023, QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO.
Discriminados de la siguiente manera:

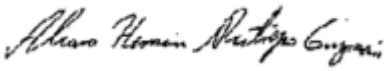
AVANCE FACTURADO

Acta parcial No 1 (32,35%): $159.496.692,49 INCLUIDO IVA

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**
	ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 1

Para constancia de lo anterior, a cuatro (04) días del mes de marzo de 2024 se firma la presente Acta de Recibo parcial por los que en ella intervinieron,





DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

ÁLVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Proyectó: Álvaro Hernán Restrepo Guzmán
Revisó: Álvaro Hernán Restrepo Guzmán

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

SÁBANA DE CANTIDADES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	4/03/2024
"CONTRATO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO"	CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL
AEROPUERTO DE CONDOTO	SUPERVISOR	ALVARO HERNAN RESTREPO GUZMAN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CONDICIONES INICIALES		MODIFICACIONES		CANTIDADES ACTUALIZADAS		ACTA PARCIAL 1		ACUMULADO ACTAS ANTERIORES		TOTAL EJECUTADO	
				VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	[+/-]	VL TOTAL	CANTIDAD	VL ACTUAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR PARCIAL
1	Suministro e instalación portón de acceso 2 hojas en tubo galvanizado 2" malla eslabonada 2.20x2.30 y 6x2,3, incluye pintura, soldadura, herraje, anticorrosivos, bisagras y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	und	1,00	$ 2.720.000,00	$ 2.720.000,00	-1,00	-$ 2.720.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
2	Excavación manual (concreto ciclopeo, pie de amigo y pedestales), incluye retiro a botadero seguro.	m3	104,00	$ 49.300,00	$ 5.127.200,00	-19,32	-$ 952.304,00	84,68	$ 4.174.896,00	38,72	$ 1.908.896,00	0,00	$ -	38,72	$ 1.908.896,00
3	Viga de amarre concreto 3000PSI Incluye refuerzo.	m3	51,00	$ 787.700,00	$ 40.172.700,00	-42,30	-$ 33.319.710,00	8,70	$ 6.852.990,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
4	Cimiento pie amigo concreto 3000 PSI. Cimiento pedestal concreto 3000 PSI.	m3	8,80	$ 763.600,00	$ 6.719.680,00	-4,12	-$ 3.146.032,00	4,68	$ 3.573.648,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
5	Mortero 1:4. para pie de amigo	ml	902,00	$ 35.800,00	$ 32.291.600,00	-422,00	-$ 15.107.600,00	480,00	$ 17.184.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6	Suministro e instalación cerramiento tipo I en malla eslabonada con recubrimiento en PVC, calibre 8" incluyendo el recubrimiento, Incluye tuberia (Poste, Pie de apoyo y pie de amigo). Cuatro hilos de alambre de pua y accesorios.	ml	902,00	$ 213.900,00	$ 192.937.800,00	-422,00	-$ 90.265.800,00	480,00	$ 102.672.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
7	Desmonte de cerramiento en mal estado, incluye disposicion final.	ml	902,00	$ 16.300,00	$ 14.702.600,00	-422,00	-$ 6.878.600,00	480,00	$ 7.824.000,00	480,00	$ 7.824.000,00	0,00	$ -	480,00	$ 7.824.000,00
8	Cimiento concreto ciclópeo	m3	104,00	$ 514.300,00	$ 53.487.200,00	-51,90	-$ 26.692.170,00	52,10	$ 26.795.030,00	30,98	$ 15.933.014,00	0,00	$ -	30,98	$ 15.933.014,00
9	Demolición mamposteria	m2	25,00	$ 6.800,00	$ 170.000,00	0,00	$ -	25,00	$ 170.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
10	Carga y transporte manual de escombros, tierras y/o productos sobrantes de la excavación.	m3	10,00	$ 32.300,00	$ 323.000,00	18,80	$ 607.240,00	28,80	$ 930.240,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
11	Contrapiso de mortero de cemento, 1:3	m2	25,00	$ 16.200,00	$ 405.000,00	0,00	$ -	25,00	$ 405.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
12	Suministro e instalacion de enchape ceramica de 50x50	m2	25,00	$ 64.000,00	$ 1.600.000,00	0,00	$ -	25,00	$ 1.600.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
13	Suministro e instalacion de zocalo o purdaescoba en ceramica de 50x10cm	ml	16,00	$ 15.000,00	$ 240.000,00	0,00	$ -	16,00	$ 240.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
14	Suministro y aplicación de pintura acrilica para exterior, tipo Koraza o similar, de primera calidad, sobre columnas, muro o vigas y/o pintura existente, color a definir, en todas las superficies a pintar, se aplicarán cuantas manos de pintura e imprimantes sean necesarios. Incluye todo tipo de resanes y preparación de superficie.	m2	264,60	$ 15.700,00	$ 4.154.220,00	1165,04	$ 18.291.128,00	1429,64	$ 22.445.348,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
15	Suministro, transporte y colocacion de mamposteria 15*20*40 para muro divisorio, incluye dovelas cada 1,20 ml, con dos varillas de 3/8"	m2	45,00	$ 62.900,00	$ 2.830.500,00	0,00	$ -	45,00	$ 2.830.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
16	Suministro, transporte y colocacion de revoque de muros	m2	90,00	$ 20.400,00	$ 1.836.000,00	0,00	$ -	90,00	$ 1.836.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
17	Suministro, transporte y colocacion de estuco de muros	m2	90,00	$ 13.600,00	$ 1.224.000,00	0,00	$ -	90,00	$ 1.224.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18	Mástil 3,50 mts en tubería Galvanizada de 1" y 1 1/4"aerondutico con mangaveleta tipo tempestad sin logo	und	2,00	$ 1.530.000,00	$ 3.060.000,00	-2,00	-$ 3.060.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
19	Mangaveleta Impermeable 45x24x200 cm, Tipo Tempestad Sin Logo (REPUESTO)	und	4,00	$ 212.500,00	$ 850.000,00	-4,00	-$ 850.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
20	Construccion de señalizacion de mangaveletas en concreto 123, forma (anillo circular) donde su radio mayor es de 7,5 m y su radio menor es 6 m, espesor e=0,07 cm, ancho 1.5 m juntas de madera cada 1.50 m. Incluye pintura a base de aceite color blanco para demarcacion de mangaveleta.	m3	6,00	$ 405.200,00	$ 2.431.200,00	-6,00	-$ 2.431.200,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
21	Construccion de base para mangaveleta en concreto 1,2,3, (cilindro circular recto) donde su radio 0,6 m h= 1. Incluye pintura a base de aceite de color blanco para demarcacion de mangaveletas.	m3	2,00	$ 405.200,00	$ 810.400,00	-2,00	-$ 810.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
22	Suministro e instalación domo en acrilico de 4mm incluye estructura metalica, lado aire	M2	30,00	$ 467.500,00	$ 14.025.000,00	58,80	$ 27.489.000,00	88,80	$ 41.514.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
23	Suministro e instalación Cubierta en teja metalica monoroof, tipo sandwichs 5cm, metecno o similar color azul, blanca . (incluye estructura de metalica)	m2	36,00	$ 165.400,00	$ 5.954.400,00	-5,88	-$ 972.552,00	30,12	$ 4.981.848,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
24	Suministro e instalación de canal metalica en lamina galvanizada cal.22. pintada .75 de desarrollo.	ml	6,00	$ 42.700,00	$ 256.200,00	0,00	$ -	6,00	$ 256.200,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	NO PREVISTOS			-		0,00									
NP01	Suministro e instalación de columna de forma regular sección 20cm x 30cm de 3.000 PSI. incluye refuerzo	ml		141.000,00	$ -	260,50	$ 36.730.500,00	260,50	$ 36.730.500,00	220,00	$ 31.020.000,00	0,00	$ -	220,00	$ 31.020.000,00
NP02	Suministro e instalación de viga de forma regular de sección 20cm x 30cm 3.000 PSI. incluye refuerzo	ml		124.200,00	$ -	360,00	$ 44.712.000,00	360,00	$ 44.712.000,00	200,00	$ 24.840.000,00	0,00	$ -	200,00	$ 24.840.000,00
NP03	Suministro e instalación de zapata cuadrada de 0,80m x 0,80m x 0,40m 3,000 PSI incluye refuerzo	un		341.500,00	$ -	144,00	$ 49.176.000,00	144,00	$ 49.176.000,00	121,00	$ 41.321.500,00	0,00	$ -	121,00	$ 41.321.500,00
NP04	Demolición de viga en concreto	m3		155.000,00	$ -	28,80	$ 4.464.000,00	28,80	$ 4.464.000,00	18,00	$ 2.790.000,00	0,00	$ -	18,00	$ 2.790.000,00
NP05	Suministro e instalación de bajante PVC aguas lluvias 4"	ml		28.600,00	$ -	5,00	$ 143.000,00	5,00	$ 143.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
NP06	Suministro e instalación de losa de piso 3,000 PSI e=10cm incluye malla electrosoldada 4mm	M2		92.000,00	$ -	36,00	$ 3.312.000,00	36,00	$ 3.312.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
NP07	Relleno y compactación de recebo B200	M3		135.000,00	$ -	16,90	$ 2.281.500,00	16,90	$ 2.281.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
COSTOS TOTALES					**$ 388.328.700,00**		**$ -**		**$ 388.328.700,00**		**$ 125.637.410,00**		**$ -**		**$ 125.637.410,00**
ADMINISTRACION				**20%**	$ 77.665.740,00		$ -		$ 77.665.740,00		$ 25.127.482,00		$ -		$ 25.127.482,00
IMPREVISTOS				**1%**	$ 3.883.287,00		$ -		$ 3.883.287,00		$ 1.256.374,00		$ -		$ 1.256.374,00
UTILIDAD				**5%**	$ 19.416.435,00		$ -		$ 19.416.435,00		$ 6.281.871,00		$ -		$ 6.281.871,00
IVA				**19%**	$ 3.689.122,65		$ -		$ 3.689.122,65		$ 1.193.555,49		$ -		$ 1.193.555,49
VALOR TOTAL					**$ 492.983.285**		**$ -**		**$ 492.983.285**		**$ 159.496.692,49**		**$ -**		**$ 159.496.692,49**

Se firma el acta por quienes intervienten:

DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ	ALVARO HERNAN RESTREPO GUZMAN
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	SUPERVISOR

Espacio para Logo Corporativo

CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL
NIT 901.740.108-1
CALLE 72 2W11
Tel: (608) 3212749019
Neiva - Colombia
construambiental.07@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 1

Señores	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		
NIT	899.999.059-3	**Teléfono**	(604) 5123850 - Ext. 000
Dirección	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA DE RIONEGRO	**Ciudad**	Rionegro - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/03/2024, 10:13
Expedición	04/03/2024, 15:18
Vencimiento	04/03/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL No 1 DEL CONTRATO DE OBRA No 23000839 H4 CUYO OBJETO ES REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO	1.00	125,637,410.00
2	ADMINISTRACION 20%	1.00	25,127,482.00
3	IMPREVISTOS 1%	1.00	1,256,374.00
4	UTILIDAD 5% ($6.281.871) INCLUIDO IVA DEL 19% ($1.193.555,49)	1.00	7,475,426.49

Total items: 4

Total Bruto	158,303,137.00
IVA 19%	1,193,555.49
Total a Pagar	159,496,692.49

Valor en Letras:
Ciento cincuenta y nueve millones cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos noventa y dos pesos m/cte con cuarenta y nueve cent.

Condiciones de Pago:
ConsignaciÃ³n $ 159,496,692.49

Observaciones:
CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS 24124668997 DEL BANCO CAJA SOCIAL A NOMBRE DEL CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL NIT 901740108-1
#$24-12-00-300;23000839 H4;alvaro.restrepo@aerocivil.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764056651030 aprobado en 20230922 prefijo FV desde el número 1 al 500 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: a42f2e2c926e4c00cb1cb74182ab744fe12ad1ca96447ce2ab7678d39bd726aae5296beb5c6d095b79862c905046a90c

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Carrera 10 N° 4 35
Tels.8644276 / 3134994082
Neiva-Huila

Asesorias Integrales
Contadores Publicos
Asesores contables

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA

Que el CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL, identificado con número de identificación tributaria NIT 901.740.108-1, de conformidad con la ley 100 de 1993 se encuentra a PAZ Y SALVO con los pagos de seguridad integral (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales) y de conformidad con la ley 21 de 1982, Ley 789 del 2002 y en concordancia con la ley 1607 del 2012, se cancelan aportes parafiscales correspondientes al cuatro por ciento (4%), distribuidos para caja de compensación familiar, de todo el personal que labora hasta el mes de FEBRERO del año 2024.

Dado en Neiva a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2024.

TERESA RUBIANO GUTIERREZ
Contador Público 128027-T

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

128027-T



TERESA
RUBIANO GUTIERREZ
C.C. 40772069
RESOLUCION INSCRIPCION 259 FECHA 2007/08/30
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 116761

49943

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
- Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.772.069**
RUBIANO GUTIERREZ
APELLIDOS
TERESA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-NOV-1969**
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 ESTATURA **A+** G.S. RH **F** SEXO
23-MAY-1988 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0EF6B0758468ABEA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **TERESA RUBIANO GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40772069 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 128027-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 29151960
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2024-03-04

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901740108	D.V.	1	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CL 72 2W 11	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	CONSTRUAMBIENTAL.07@GMAIL.COM	TELÉFONO	3212749019
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1075245093	PRIMER APELLIDO	MENDEZ	SEGUNDO APELLIDO	RAMIREZ
PRIMER NOMBRE	DIANA	SEGUNDO NOMBRE	MARCELA		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 02	Año: 2024	Mes: 03	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
7		$7.020.002		29151960

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1084922310	01	No	No	No	41	1	5429001	Fijo	ANDAPIÑA VILLAFRADEZ LUIS GERMAN	$1.300.000
CC-1026039855	01	No	No	No	41	1	5429001	Fijo	CORTES ASPRILLA JEAN CARLOS	$1.300.000
CC-1084925897	01	No	No	No	41	1	5429001	Fijo	DELGADO YACUECHIME ERNESTO	$1.300.000
CC-1007650332	01	No	No	No	41	1	5429001	Fijo	LOZANO MANJARRES DEIVINSON STEVEN	$1.300.000
CC-78035464	01	No	No	No	41	1	5429001	Fijo	PATRON GALARCIO DIEGO RAUL	$1.300.000
CC-1084924161	01	No	No	No	41	1	5429001	Fijo	ROCHA DELGADO BRAYAN ESNEIDER	$1.300.000
CC-83224158	01	No	No	No	41	1	5429001	Fijo	ROCHA IQUINAS JOSE HEDER	$1.300.000

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1084922310	X	2024-02-05																											0		
CC - 1026039855	X	2024-02-16																											0		
CC - 1084925897	X	2024-02-05	X	2024-02-21																									0		
CC - 1007650332	X	2024-02-05																											0		
CC - 78035464	X	2024-02-05																											0		
CC - 1084924161	X	2024-02-05																											0		
CC - 83224158	X	2024-02-05																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1084922310	PORVENIR	26	$1.126.667	0.1600000	$180.300	$0	$0	$180.300	$0	$0	$0
CC - 1026039855	PORVENIR	15	$650.000	0.1600000	$104.000	$0	$0	$104.000	$0	$0	$0
CC - 1084925897	PORVENIR	17	$736.667	0.1600000	$117.900	$0	$0	$117.900	$0	$0	$0
CC - 1007650332	PORVENIR	26	$1.126.667	0.1600000	$180.300	$0	$0	$180.300	$0	$0	$0
CC - 78035464	COLPENSIONES	26	$1.126.667	0.1600000	$180.300	$0	$0	$180.300	$0	$0	$0
CC - 1084924161	COLFONDOS	26	$1.126.667	0.1600000	$180.300	$0	$0	$180.300	$0	$0	$0
CC - 83224158	PORVENIR	26	$1.126.667	0.1600000	$180.300	$0	$0	$180.300	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1084922310	SANITAS	26	$1.126.667	0.0400000	$45.100	$0	0	$0	0	$0	26	$1.126.667	4290	0.0696000	$78.500
CC - 1026039855	NUEVA E.P.S. S.A.	15	$650.000	0.0400000	$26.000	$0	0	$0	0	$0	15	$650.000	4290	0.0696000	$45.300
CC - 1084925897	SANITAS	17	$736.667	0.0400000	$29.500	$0	0	$0	0	$0	17	$736.667	4290	0.0696000	$51.300
CC - 1007650332	FAMISANAR	26	$1.126.667	0.0400000	$45.100	$0	0	$0	0	$0	26	$1.126.667	4290	0.0696000	$78.500
CC - 78035464	EPS-S MUTUAL - MOV	26	$1.126.667	0.0400000	$45.100	$0	0	$0	0	$0	26	$1.126.667	4290	0.0696000	$78.500
CC - 1084924161	SANITAS	26	$1.126.667	0.0400000	$45.100	$0	0	$0	0	$0	26	$1.126.667	4290	0.0696000	$78.500
CC - 83224158	SANITAS	26	$1.126.667	0.0400000	$45.100	$0	0	$0	0	$0	26	$1.126.667	4290	0.0696000	$78.500

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1084922310	COMFAMILIAR DEL HUILA	26	$1.126.667	0.0400000	$45.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1026039855	COMFAMILIAR DEL HUILA	15	$650.000	0.0400000	$26.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1084925897	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$736.667	0.0400000	$29.500	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007650332	COMFAMILIAR DEL HUILA	26	$1.126.667	0.0400000	$45.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-78035464	COMFAMILIAR DEL HUILA	26	$1.126.667	0.0400000	$45.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1084924161	COMFAMILIAR DEL HUILA	26	$1.126.667	0.0400000	$45.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-83224158	COMFAMILIAR DEL HUILA	26	$1.126.667	0.0400000	$45.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 02											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLFONDOS	1	$180.300	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$180.300
PORVENIR	5	$762.800	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$762.800
COLPENSIONES	1	$180.300	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$180.300

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																		
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	1	$26.000	$0	0	$0	0	$0	$26.000	0	$0	$0	$26.000	$0	0	$0	$0	$26.000	$0	$0	$26.000
FAMISANAR	1	$45.100	$0	0	$0	0	$0	$45.100	0	$0	$0	$45.100	$0	0	$0	$0	$45.100	$0	$0	$45.100
EPS-S MUTUAL - MOV	1	$45.100	$0	0	$0	0	$0	$45.100	0	$0	$0	$45.100	$0	0	$0	$0	$45.100	$0	$0	$45.100
SANITAS	4	$164.800	$0	0	$0	0	$0	$164.800	0	$0	$0	$164.800	$0	0	$0	$0	$164.800	$0	$0	$164.800

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	7	$489.100	0	$0	$0	$489.100	0	$0	$489.100	0	$0	$0	$489.100

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	7	$281.000	0	$0	$281.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	4	$281.000
PENSIONES	3	$1.123.400
RIESGOS PROFESIONALES	1	$489.100
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$281.000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$2.174.500

Rionegro, 04 de marzo 2024

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA No. 23000839 H4 de 2023

Por medio de la presente y de acuerdo al informe del 04 de marzo de 2024 presentando por parte del contratista **CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL,** con NIT 901.740.108-1, certifico que recibí a satisfacción el objeto contractual de la orden 23000839 H4 de 2023 por el valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($492.983.285.00), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD**

Por lo tanto, se autoriza el pago de la Factura Electrónica de Venta No 1, que corresponde al periodo del 05 de septiembre de 2023 al 04 de marzo de 2024, equivalente a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($159.496.692,49), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD.**

Por concepto de:

- Acta parcial 1, Factura Electrónica de Venta No 1

Se deja constancia que de acuerdo al Art. 50 de la ley 789 de 2002, y lo estipulado en el Art. 27 del decreto 2170 de 2002, el supervisor certifica que se encuentra a paz y salvo por el concepto de pago de seguridad social.

Para constancia firma el 04 de marzo de 2024



ALVARO HERNAN RESTREPO GUZMAN
SUPERVISOR CONTRATO

CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL

NIT: 901.740.108-1

INFORME PARCIAL 1 DE OBRA

OBJETO DEL PROYECTO:

CONTRATO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO

CONTRATO:

23000839 H4 de 2023

CONTRATISTA:

CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL

CONTRATANTE:

AERONAUTICA CIVIL

SUPERVISOR:

Álvaro Hernán Restrepo Guzmán

PLAZO INICIAL:

CUATRO (4) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Lo que primero ocurra)

PLAZO FINAL:

01 DE ABRIL DE 2024

FECHA INICIO DE OBRA:

05 de septiembre de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA:

01 de abril de 2024

Calle 72 2W 11 3212749019 construambiental.07@gmail.com

CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL

NIT: 901.740.108-1

INFORME PARCIAL No 1

CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL-AEROCIVIL - NIT 899999059-3
CONTRATO:	23000839 H4 de 2023
OBJETO:	REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO

ACTIVIDADES REALIZADAS ACTA DE PAGO PARCIAL

A continuación, se realiza un breve registro fotográfico de las actividades ejecutadas en cuanto al área técnica, realizadas por el personal de obra y el Ingeniero residente en el periodo comprendido entre el 05 de Septiembre de 2023 hasta el día 04 de marzo de 2024.





CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL

NIT: 901.740.108-1











Calle 72 2W 11 3212749019 construambiental.07@gmail.com

CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL

NIT: 901.740.108-1









Calle 72 2W 11 3212749019 construambiental.07@gmail.com

CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL

NIT: 901.740.108-1









Calle 72 2W 11 3212749019 construambiental.07@gmail.com

CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL

NIT: 901.740.108-1





PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL.

Todo el personal que laboró en obra estuvo afiliado al sistema de seguridad social.



DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ

1075.245.093 de Neiva

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Principio de Procedencia: 3200.092	**Clave: Clave: GCON-1.0-12-049**	**Versión:** 01	**Fecha:04/03/2024**	**Página: 1 de 1**

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO		
PROYECTO	MANTENIMIENTO AEROPUERTO DE CONDOTO	**MUNICIPIO**	CONDOTO

	ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNDIDAD**
	7	Desmonte de cerramiento en mal estado, incluye disposicion final.	ML

DIBUJO



LOCALIZACIÓN	**ANCHO**	**ALTO**	**LONG**	**ÁREA**	**PESO**	**VOL**	**CANT**	**TOTAL**
			480,00					480,00
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
							TOTAL=	**480,00**

Se firma el acta por quienes intervienten:

DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ	
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Principio de Procedencia: 3200.092	**Clave: Clave: GCON-1.0-12-049**	**Versión:** 01	**Fecha:04/03/2024**	**Página: 1 de 1**

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO		
PROYECTO	MANTENIMIENTO AEROPUERTO DE CONDOTO	**MUNICIPIO**	CONDOTO

	ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNDIDAD**
	8	Cimiento concreto ciclópeo	M3

DIBUJO



LOCALIZACIÓN	**ANCHO**	**ALTO**	**LONG**	**ÁREA**	**PESO**	**VOL**	**CANT**	**TOTAL**
	0,80	0,4	0,80			0,256	121	30,976
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
						TOTAL=		**30,98**

Se firma el acta por quienes intervienten:

DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ	
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Principio de Procedencia: 3200.092	**Clave: Clave: GCON-1.0-12-049**	**Versión:** 01	**Fecha:04/03/2024**	**Página: 1 de 1**

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO		
PROYECTO	MANTENIMIENTO AEROPUERTO DE CONDOTO	**MUNICIPIO**	CONDOTO

	ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNDIDAD**
	NP01	Suministro e instalación de columna de forma regular sección 20cm x 30cm de 3.000 PSI. incluye refuerzo	ML

DIBUJO







LOCALIZACIÓN	ANCHO	ALTO	LONG	ÁREA	PESO	VOL	CANT	TOTAL
			2,00				80	160
			1,50				40	60
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
TOTAL=								**220,00**

Se firma el acta por quienes intervienten:

DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ	
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Principio de Procedencia: 3200.092	**Clave: Clave: GCON-1.0-12-049**	**Versión:** 01	**Fecha:04/03/2024**	**Página: 1 de 1**

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO		
PROYECTO	MANTENIMIENTO AEROPUERTO DE CONDOTO	**MUNICIPIO**	CONDOTO

	ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNDIDAD**
	NP02	Suministro e instalación de viga de forma regular de sección 20cm x 30cm 3.000 PSI. incluye refuerzo	ML

DIBUJO



LOCALIZACIÓN	**ANCHO**	**ALTO**	**LONG**	**ÁREA**	**PESO**	**VOL**	**CANT**	**TOTAL**
			200,00					200,00
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
TOTAL=								**200,00**

Se firma el acta por quienes intervienten:

DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ	
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

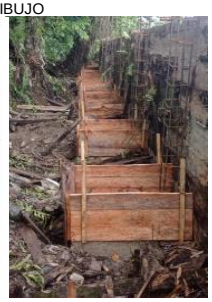
Principio de Procedencia: 3200.092	**Clave: Clave: GCON-1.0-12-049**	**Versión:** 01	**Fecha:04/03/2024**	**Página: 1 de 1**

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO		
PROYECTO	MANTENIMIENTO AEROPUERTO DE CONDOTO	**MUNICIPIO**	CONDOTO

	ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNDIDAD**
	NP03	Suministro e instalación de zapata cuadrada de 0,80m x 0,80m x 0,40m 3,000 PSI incluye refuerzo	UN

DIBUJO






LOCALIZACIÓN	**ANCHO**	**ALTO**	**LONG**	**ÁREA**	**PESO**	**VOL**	**CANT**	**TOTAL**
							121	121,00
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
							TOTAL=	**121,00**

Se firma el acta por quienes intervienten:

DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Principio de Procedencia: 3200.092	**Clave: Clave: GCON-1.0-12-049**	**Versión:** 01	**Fecha:04/03/2024**	**Página: 1 de 1**

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO		
PROYECTO	MANTENIMIENTO AEROPUERTO DE CONDOTO	**MUNICIPIO**	CONDOTO

	ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNDIDAD**
	NP04	Demolición de viga en concreto	M3

DIBUJO



LOCALIZACIÓN	**ANCHO**	**ALTO**	**LONG**	**ÁREA**	**PESO**	**VOL**	**CANT**	**TOTAL**
	0,20	0,3	300,00			18		18,00
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
TOTAL=								**18,00**

Se firma el acta por quienes intervienten:

DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ	
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Principio de Procedencia: 3200.092	**Clave: Clave: GCON-1.0-12-049**	**Versión:** 01	**Fecha:04/03/2024**	**Página: 1 de 1**

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO		
PROYECTO	MANTENIMIENTO AEROPUERTO DE CONDOTO	**MUNICIPIO**	CONDOTO

	ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNDIDAD**
	2	Excavación manual (concreto ciclopeo, pie de amigo y pedestales), incluye retiro a botadero seguro.	M3

DIBUJO






LOCALIZACIÓN	**ANCHO**	**ALTO**	**LONG**	**ÁREA**	**PESO**	**VOL**	**CANT**	**TOTAL**
	0,80	0,5	0,80			0,32	121	38,72
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
							TOTAL=	**38,72**

Se firma el acta por quienes intervienten:

DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ	
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL	

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 6
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 6
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 8

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	23000839 H4 de 2023
Nombre del Contratista:	CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL
Periodo informe:	Del 05 de septiembre de 2023 al 04 de marzo de 2024
Nombre de Supervisor:	ALVARO HERNAN RESTREPO GUZMAN
Nombre del Interventor:	N/A
Área perteneciente:	Unidad administrativa especial de aeronáutica civil Regional Antioquia

2. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO

ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

2.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
2	Excavación manual (concreto ciclopeo, pie de amigo y pedestales), incluye retiro a botadero seguro.	M3	38,72
7	Desmonte de cerramiento en mal estado, incluye disposicion final.	ML	480
8	Cimiento concreto ciclópeo	M3	30,98
ITEMS NO PREVISTOS			
NP01	Suministro e instalación de columna de forma regular sección 20cm x 30cm de 3.000 PSI. incluye refuerzo	ML	220
NP02	Suministro e instalación de viga de forma regular de sección 20cm x 30cm 3.000 PSI. incluye refuerzo	ML	220
NP03	Suministro e instalación de zapata cuadrada de 0,80m x 0,80m x 0,40m 3,000 PSI incluye refuerzo	UN	121
NP04	Demolición de viga en concreto	M3	18

Registro fotográfico de actividades ejecutadas y supervisadas

























PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

De acuerdo con el objeto del contrato en ejecución durante el periodo se presentó el siguiente producto por parte de CONSORCIO CONSTRUAMBIENTAL

- INFORME PARCIAL No 1

MENSUAL No.	PERIODO
01	05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 04 DE MARZO DE 2024

1. **OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.**

No se presenta ninguna observación

2. **OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.**

N/A

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	NO APLICA
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	NO APLICA
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	NO APLICA
5	¿Fue oportuna la mitigación?	NO APLICA
OBSERVACIONES: No se materializo ningún riesgo		

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	**FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN**

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	
20 de octubre de 2023	

c. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1		x

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección administrativa informe.**

3. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

ORDEN	OBJETO	VALOR TOTAL	PERIODO	SALDO	PAGADO	VALOR PENDIENTE PERIODO
23000839	REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO	CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($492.983.285.00), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD.	05 de septiembre de 2023 al 04 de marzo de 2024	$ 333.486.592,51	$0	$159.496.692,49

El porcentaje ejecutado del contrato en mención es de 32,35% hasta el 04 de marzo de 2024

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Al corte 1 del contrato, se entrega el informe numero 1 correspondiente.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.
El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

ALVARO HERNAN RESTREPO GUZMAN
SUPERVISOR